

## La revuelta de 1449 en Toledo. Historiografía y estado de la cuestión

Óscar López Gómez  
(Universidad de Castilla-La Mancha)<sup>1</sup>

### 1. Introducción

En 1961, hace sesenta años, veía la luz *Toledo en el siglo XV. Vida política*, obra de Eloy Benito Ruano. Aunque el proyecto de investigación era aún más ambicioso, como el propio Benito Ruano reconocería al advertir sobre lo deseable de una “ulterior entrega” que abordara la cuestión de la economía, la sociedad y las instituciones de la urbe, y que viniera “a continuar y completar el actual de su vida preferentemente política” (Benito Ruano 1961, 10), lo cierto es que la repercusión del libro sería notoria. Se trataba de una monografía de indudable calidad estilística en la escritura, que se centraba en una temática tan sugerente como la conflictividad de carácter no exclusivamente político, sino también religioso, en la que se argumentaba con suma solvencia, y en la que, como telón de fondo, se hacía un examen de los datos de enorme sistematicidad.

Por si no fuera suficiente, otro de los méritos de *Toledo en el siglo XV* se encontraba en su análisis del motín que se produjo en la ciudad de Tajo en 1449. Si bien en las últimas décadas ha habido progresos en otras cuestiones referidas en el libro –véase la selección bibliográfica que se recoge en este trabajo–, el progreso no ha sido similar en lo referente a dicho episodio, es decir, en lo que tiene que ver con lo que ocurrió a mediados del siglo XV en la ciudad de Toledo y su comarca. En lo que se refiere a esta cuestión, los textos inéditos que han parecido en las últimas décadas son prácticamente nulos, lo que viene a evidenciar el magnífica búsqueda que realizó en su día Benito Ruano.

Esta ausencia de información novedosa no ha sido óbice para que, aun así, se hayan multiplicado las interpretaciones sobre lo que acaeció en la contienda, a causa del asunto converso: la disputa en torno al encaje jurídico y teológico en la sociedad castellana de la población convertida al cristianismo desde otros credos, y muy particularmente desde la fe hebrea (Montes Romero-Camacho, 110). Aunque las tensiones con los judeoconversos venían de antiguo, arremetieron a raíz del pogromo de 1391 (Amrán 2009, 65), y se hicieron palpables en la rebelión de 1449, que se convertiría en un hito a partir del cual la violencia iba a redoblar [Véase el Apéndice de este trabajo: Tabla V], hasta que, por fin, en 1478, el papa Sixto IV promulgó la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus*, por la que establecía el Santo Oficio. Ya treinta años antes, en 1451, al calor de lo acontecido en 1449, Nicolás V había promulgado la bula *Inter curas multiplices*, estableciendo una inquisición papal en tierras castellanas cuya labor en buena parte se desconoce (González Rolán y Saquero Suárez-Somonte, 293-299).

La rebelión toledana de mediados del siglo XV fue el primer gran enfrentamiento entre cristianos viejos –*lindos*, o *limpios*– y judeoconversos, a los que despectivamente se denominaba *marranos* –en relación con el cerdo, animal impuro para el judaísmo, y porque marraban, es decir, porque supuestamente erraban en el cumplimiento de su nueva fe católica (Netanyahu 1973; Cavallero 2010; Montaner)–. Si damos veracidad a lo que dice Marcos García de Mora en su *Memorial*, en uno de los escritos más relevantes sobre la rebelión, en la urbe fue instaurado un tribunal que juzgaba a supuestos herejes, muchos de los cuales morirían en la hoguera. Aunque los disturbios no se iniciaron por causas de tipo religioso, sino de naturaleza fiscal (Rábade Obradó 2008, 399), como una protesta clásica frente a la recogida de un tributo, la furia de los sublevados se dirigió pronto contra

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de los resultados del proyecto de investigación “Ciudad, economía y territorio en Castilla-La Mancha durante la Baja Edad Media”, referencia SBPLY/19/180501/000187 (años 2020-2023), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

la población conversa, en virtud de la identidad del recaudador del gravamen: el mercader Alonso Cota. Un hombre que despertaba un triple rechazo entre los sectores sociales más humildes: de clase, dada su riqueza (Round 1961, 393-403); religioso y racial, por sus orígenes judíos (Nirenberg 2000, 55); y político, en la medida en que no actuaba bajo las órdenes directas del rey, sino de su privado, Álvaro de Luna, cuya autoridad, a su vez, generaba enormes desconfianzas.

El cúmulo de variables en torno a las *dramatis personae* que actúan en los albores de la sublevación, unido a ciertos intereses políticos y a la envidia que despertaba el poder de algunos conversos, complicó lo que en principio podría haber sido una simple trifulca por el cobro de una gabela, dando paso a una insurrección muy grave, en la que acabarían confluyendo las críticas de carácter tributario, la animadversión hacia los judíos, el rencor frente a la población conversa –en general, y muy particularmente frente a la población judeoconversa rica–, y las posturas encontradas que por entonces existían sobre el modo de ejercer la autoridad monárquica. Semejante confluencia de planteamientos y posturas, junto a la circunstancia de que la sedición se alargase durante meses, hizo que, al contrario que otros motines con consecuencias imperceptibles, o nulas, lo acontecido en la ciudad del Tajo tuviera una repercusión notoria (López Gómez 2014).

Partiendo de estas premisas, la finalidad del presente trabajo no es, en modo alguno, narrar de nuevo lo que acaeció en 1449, aunque, no obstante, para una comprensión más acertada, se planteará un cronograma con sus hechos más relevantes [Apéndice: Tabla I], con todas las precauciones, y en la medida en que lo permite nuestro conocimiento actual del episodio. Ya en 2018 Linde M. Brocato hizo una relación cronológica de la revuelta vinculándola con las fiestas tradicionales del cristianismo (Brocato, 169-170). Al margen de ello, en primer lugar, se examinarán las obras que desde el siglo XVI han hablado de la sublevación, centrándonos en ella, y no en la amplia temática de la polémica conversa, que excedería con mucho lo que aquí pretende valorarse, que es la rebelión propiamente dicha. Y, en segundo lugar, se perfilará un estado de la cuestión al respecto, en virtud de los trabajos publicados hasta el día de hoy.

## 2. La historiografía de la revuelta

La documentación archivística del siglo XV que tenemos sobre la revuelta de 1449 es escasa, y se puede hallar transcrita en diversas publicaciones, por lo común no a partir de escritos originales, que apenas se conservan, sino de copias de los siglos XVI, XVII o XVIII. Benito Ruano publicó la documentación más importante en el Apéndice de *Toledo en el siglo XV*, y, más tarde, en *Los orígenes del problema converso* (Benito Ruano 1976; 2001). En lo concerniente de forma específica al inicio de la cuestión judeoconversa, los textos de mayor relevancia de ambas publicaciones serían reeditados en 2012 junto a otros inéditos en *De la sentencia-estatuto de Pero Sarmiento a la Instrucción del relator*, obra de Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte [Apéndice: Tabla IV].

Más allá de esos testimonios, las crónicas del siglo XV son el núcleo de información más relevante sobre los sucesos que tienen lugar entre 1449 y 1451. Especialmente cuatro crónicas, revisadas por Benzion Netanyahu con perspicacia (Netanyahu 1999: 569-598): la *Crónica del rey Juan el Segundo*, el relato más jugoso sobre la insurrección –que suele atribuirse a Fernán Pérez de Guzmán, si bien éste fue sólo uno de sus autores–; la *Crónica del halconero de Juan II Pedro Carrillo de Huete*; la *Abreviación de la Crónica del halconero*; y la *Cuarta Crónica General*. A estas cuatro esenciales deberían añadirse otras tres, que ofrecen una información más limitada: la *Crónica de Don Álvaro de Luna*, la *Refundición de la Crónica del Halconero por el obispo Lope de Barrientos*, y la *Crónica de Juan II de Castilla* de Alvar García de Santamaría.

El suceso también se refiere en el *Cronicón de Valladolid*, de época de Carlos I, y en la *Crónica de Enrique IV* y la *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorū dierum collecta* de Alonso de Palencia, en las que éste, con su acostumbrada sagacidad, indica que la sedición era “muy del agrado de D. Pedro López de Ayala”, enemigo de Álvaro de Luna, incidiendo, a su vez, en el furor y la osadía de los “plebeyos”, inclusive cuando se dio por finalizada la revuelta, en una asamblea de Juan II con los rebeldes (Palencia 1904, década I, libro I, cap. III, 16):

Uno de ellos, un odrero, más poderoso que todos los demás debido a la violencia del populacho enloquecido, cuando ya le correspondía hacer reverencia a la presencia del rey, dijo: “Contra ti sólo he pecado”. Y luego se volvió a Álvaro [de Luna] y con una leve inclinación con la cabeza le dijo: “No contra ti, sino contra Pedro [contra el papa] (Palencia 1998: tomo I, libro I, cap. 8, 28).

La insistencia en la visión ominosa de la figura del odrero fue un leitmotiv entre los cronistas al servicio de los reyes. Fernando del Pulgar, por ejemplo, en sus *Letras* escribía lo que sigue en una carta a un caballero toledano, refiriéndose a un amigo común enfermo:

Pláceme que estáis en cibdad de notables físicos e sustanciosas medicinas. No sé si lo dixiera agora, porque vemos que los famosos odreros han echado dende los notables físicos, y así creo que estáis agora ende fornecidos de muchos mejores odreros alborotadores que de buenos físicos naturales (Pulgar 1958: letra IV, 20-22).

En opinión de Netanyahu, las crónicas regias se caracterizan por ofrecer una imagen distorsionada de los hechos, y por omitir gran parte de lo pasó tras los mismos (Netanyahu 1999: 599). La finalidad de los cronistas de los reyes era esencialmente deslegitimadora, y, en ese sentido, basaban su explicación del alboroto no en causas de carácter fiscal o de naturaleza socio-religiosa, sino en razones políticas, centrándose en lo subversivo de lo realizado, y en que suponía un crimen de traición y lesa majestad en contra del monarca.

Este planteamiento requería una búsqueda de culpables; si bien, quienes se hallaban al servicio de los reyes –exceptuando el caso de Alonso de Palencia– procurarían no poner el foco de atención en la élite que gobernaba la urbe, acusando de todo a Pero Sarmiento, el asistente del rey, alguien vinculado al poder, aunque foráneo, y al conjunto del *común*, del pueblo, del que los cronistas ofrecen una visión típica de clase alta, al definirlo como ignorante, avaricioso y brutal. De esta forma, en su pretensión de definir a unos culpables indiscutibles, salvando el honor de la elite urbana, con la que los reyes habían de continuar gobernando en el futuro –y a la que pertenecían algunos cronistas, como Fernán Pérez de Guzmán (Molénat 1997: 336-337)–, las crónicas soslayaron las dinámicas gubernativas, la estructura institucional y las relaciones de poder existentes, ofreciendo una imagen de lo ocurrido un tanto ingenua, que, aun así, ha condicionado la interpretación del episodio, hasta el punto de que sigue habiendo preguntas a las que la historiografía ha sido incapaz de responder. Sin ir más lejos, ¿dónde está en la rebelión la élite social y gubernativa de la urbe; esa oligarquía orgullosa e inquieta que ostentaba tanto poder? ¿Cómo es posible que el común la doblegase con tanta facilidad, y que, impotente, dejara hacer a Sarmiento? ¿Hubo una aquiescencia fáctica de los *omes poderosos*, dirigidos por Pero López de Ayala –como dice Palencia–, o debería hablarse, más bien, de debilidad, de pura impotencia, de una élite sobrepasada por la acción del común? Esta es la imagen que ofrecen las crónicas, pero tiene mucho de interesada en su pretensión inculpatoria.

## 2.1. El dilema de la responsabilidad subversiva del pueblo en Época Moderna

A lo largo de la Edad Moderna, en los siglos XVI, XVII y XVIII, la fuente a la hora de acercarse a la rebelión de 1449 era la crónica de Juan II atribuida a Pérez de Guzmán. Se consideraba un episodio polémico y controvertido, sobre el que existían dos cuestiones problemáticas, dada su significación política y socio-religiosa. En primer lugar, en aquella España de la Inquisición, el asunto a debatir no era tanto el ataque a los conversos, que se estimaba legítimo, sino otros dos factores: su motivación última, que más que la defensa de la fe parecía el deseo de esquilmar a los ricos; y su carácter aleatorio e indiscriminado, en la medida en que, sin cribar entre buenos y malos, se había atacado a cualquier neófito, acusándolo de sospechoso, y cometiendo toda clase de injusticias. La discusión sobre los altercados se centraba, de esta manera, en su desarrollo anárquico e incontrolable, y en su naturaleza popular, vulgar –en el sentido de ser protagonizados por el vulgo, por el pueblo llano, por el común–. Un enfoque que tenía como fin último ofrecer justificación a la tarea inquisitiva “profesional” del Santo Oficio frente a otros sistemas amateurs de persecución de los supuestos herejes, como el instaurado por las autoridades toledanas en la revuelta.

Una segunda cuestión tenía que ver con el peliagudo asunto de la desobediencia de los insurgentes al rey, que suponía una mácula en la atávica lealtad de Toledo a la Corona. Esto hizo que los alborotos de finales de la Edad Media provocaran no poca controversia sobre la responsabilidad de la ciudadanía. Se trataba de una disyuntiva que se dilucidaba en virtud de un orden moral en el que no cabía el desacato a los reyes. Una cuestión que, además, tenía graves derivaciones económicas, ya que, como consecuencia de la actitud displicente de la urbe, Juan II la había castigado despojándola de una parte de su territorio, para otorgársela al conde de Belalcázar. Escarmiento que llevaría a la ciudad a lamentarse una y otra vez, denunciando que el expolio no tenía justificación alguna, pues, a pesar de lo referido en las crónicas, la responsabilidad de los alborotos no pesaba sobre el conjunto de la población, sino sobre los que la habían “tiranizado”: Pero López de Ayala, en primer lugar, y Pero Sarmiento, después (*Información de derecho del licenciado Ortiz*).

Esta reivindicación repercutiría en grado sumo en los historiadores toledanos de la época. Por ejemplo, Pedro de Alcocer, en su *Hystoria o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, explicaba lo ocurrido en 1449 aduciendo una quiebra de privilegios cuando se exigió a la urbe el pago de “un cuento de maravedíes”, lo que hizo que, “indignados dello los del común”, se alzasen contra dicha demanda (Alcocer, Libro Primero, cap. XCIII, f. LXXIXv). Alcocer en absoluto ponía el foco en una disputa religiosa, sino que refería causas de derecho, buscando justificar la revuelta a partir del ataque al estatus privilegiado de la ciudadanía. Su pretensión, qué duda cabe, era exculpatoria:

por este leuantamiento de Pero Sarmiento han querido algunos poner culpa a esta cibdad, pero quien bien quisiere mirar la Crónica deste rey don Iuan, a donde esto se escriue, hallara la poca o ninguna culpa que sus moradores tuuieron y quien la tuuo toda, pues avnque pudo ser que algunos dellos por induzimiento de otros mayores, e a más no poder, desobedeciesen en algo al rey, luego se pusieron en la obediencia de su Príncipe, que seguía este mismo apellido, que era sacar al rey de la opressión tyránica en que estaua, no teniendo libertad para gouernar libremente sus reynos, y avnque Pero sarmiento parece que no acertó en esto [...] puede ser que él no tenga tanta culpa en las muertes y robos que entonces se hizieron como le imputan, porque possible es que aquellos muchos que en la dicha Crónica se escriue que él prendió e desterró e confiscó los bienes, y hizo justiciar, que avnque ellos padecieron injustamente, que él no tuuo en ello toda la culpa [...] a quien él condenó, pudo ser que por ser ricos y honrrados tuuieron algunos émulos que en tiempo revuelto y falta de iusticia los acusaron de cosas que no pensaron, de las quales, siendo conuencidos por copia de testigos, fueron castigados por lo que no hizieron. Esto no lo digo por desculpar a ninguno, sino porque no deuemos temerariamente condenar al ausente por lo que nos parece malo (Alcocer, Libro Primero, cap. XCV, f. LXXXv).

La *Hystoria o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*, que se publicó en 1554, se considera la “primera gran obra de la historiografía local” toledana (Martínez Gil, 307). Aunque Pedro de Alcocer residió la mayor parte de su vida no en la ciudad del Tajo, sino en Guadalajara, donde fallecería, esta obra –más que su otro gran trabajo, *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reynos desde que murió la reina Católica*– pronto se convirtió en el referente para un notable número de autores de Toledo, que en la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del XVII buscarían instituir una imagen áulica de su urbe, ensalzando sus tiempos pretéritos, a fin de enaltecer su realidad presente, en un escenario en el que, después de la designación de Madrid como capital de Castilla, Toledo empezaba a perder pujanza económica y población, una vez eclipsado su influjo político.

A fin de reavivar el antiguo orgullo de pertenencia a su comunidad, los historiadores toledanos, desde Pedro de Alcocer hasta Pedro de Rojas, conde de Mora (m. en 1665), no dudarían en ofrecer su propia interpretación del alzamiento de 1449, en un rico y dinámico escenario académico, en el que incluso se inventaban cronicones y noticias de toda índole, a fin de acreditar supuestos privilegios y antiguas preeminencias políticas y religiosas. En virtud de este cometido identitario, Alcocer buscaría insuflar un nuevo “orgullo patrio” a la comunidad urbana. Y lo mismo procurarían otros autores de su tiempo, en su mayoría eclesiásticos, que escribirían sobre el pasado de la ciudad, como los canónigos Pedro del Campo (m. en 1551), doctor Juan de Vergara (1492-1557), Diego López de Ayala (m. en 1560) y Pedro Salazar de Mendoza (1549-1629); los maestros Alejo Venegas del Busto (m. en 1562) y Alonso Cedillo (m. en 1565); padres de la Compañía de Jesús como Juan de Mariana (1536-1624) y Jerónimo Román de la Higuera (1538-1611); y profesores como Tomás Tamayo de Vargas (1588-1641).

Según Fernando Martínez Gil, las materias históricas abordadas por estos autores se pueden dividir en tres grandes apartados: descripciones e historias de la urbe –Alcocer, Francisco de Pisa (1534-1616)–; historias de la Iglesia toledana, a veces englobando a la de la propia ciudad, pero a menudo concretándose en vidas de arzobispos –Alvar Gomez de Castro (1515-1580), Pedro Salazar de Mendoza, Baltasar Porreño (1569-1639)–; y, por último, la hagiografía sobre el santoral toledano. La “historia urbana y política –dice Martínez Gil– acabó siendo subsumida por la eclesiástica, tal vez porque la reivindicación de la cercanía de Toledo al poder político ya no era más que una entelequia y únicamente parecía realista la defensa de las prerrogativas religiosas” (Ibidem, 316-317).

Desde estos planteamientos, la *Historia* de Alcocer se erigió en una obra de consulta obligada a la hora de escribir acerca de la rebelión de 1449, la cual, en todo caso, en los siglos XVI y XVII siempre se abordaría de forma breve, y en ocasiones con matices cuya procedencia se desconoce, y de cuya veracidad podría dudarse. Por ejemplo, el padre Juan de Mariana, que vivió en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús de Toledo varios años, y que allí escribió una parte de su *Historia General de España*, al examinar la revuelta se permitiría toda clase de licencias dramáticas –como cuando acusa a los rebeldes de meter en prisión a personas miserables, “sin tener respeto ni perdonar a mujeres, viejos y niños” ((Mariana, tomo II, Libro 22, cap. VIII, p. 130b)–. Las pretensiones de Mariana eran más globales que las de Alcocer, por lo que, al contrario que éste, no procuraría exculpar a los del común de Toledo, sino poner el énfasis en que la disputa entre los *lindos* y la población conversa fue intervenida por el papa. Su conclusión, no obstante, es salomónica:

Cuál de las partes tuviese razón y justicia, y cuál no, no hay para qué disputallo; quede al lector el juicio libre para seguir lo que más le agradare (Mariana, tomo II, Libro 22, cap. VIII, p. 131).

El siguiente paso en la interpretación de la revuelta de 1449 se produjo a inicios del siglo XVII. En 1605 vería la luz la obra titulada *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, del profesor de la Universidad local Francisco de Pisa (1534-1616). Un estudio más voluminoso que el de Alcocer, que pretendía superar a éste ahondando en algunos de sus planteamientos, cuando no copiándolo al pie de la letra. Su fin, como el propio Pisa advertiría en el prólogo al lector, era “hazer seruido a Toledo, mi patria” (Martínez Gil, 309). Y con semejante meta, soslayando el problema converso, nuevamente insistiría en las cuestiones de carácter sociopolítico, a fin de salvar la honra de sus conciudadanos:

los Reyes de España han autorizado y sublimado en sucesión de tiempos a esta ciudad con muchos y grandes priuilegios y ventajas, por auerles sido siempre fieles y leales vassallos [...] en todas las ocasiones se han ofrecido, han seruido y obedecido sus mandatos, y nunca han quebrantado la fe y lealtad que deuen, de donde las otras ciudades han tomado exemplo [...] Algunos por este leuantamiento de Pedro Sarmiento han querido imputar culpa a esta ciudad [...] si él hizo mal en este leuantamiento, y fue desleal con los particulares que le fauorecieron, qué culpa tiene la ciudad, pues no se hizo con pública autoridad de los que en ella tienen el gouierno, y le ha desplazido qualquier rebelión y atreuimiento de los desleales (Pisa, libro primero, Cap. XXXI, fol. 51 v).

Para Francisco de Pisa el problema con lo que sucedió en 1449 se encontraba en la forma en que se había resuelto. Y para explicarlo lo comparaba con lo ocurrido con las Comunidades, en 1520. En su opinión, los bulliciosos quedaron indemnes en tiempos de Juan II, mientras que tras sublevarse contra Carlos I:

pagaron su culpa [...] los vencieron, prendieron y castigaron, y les derribaron las casas, y las araron de sal, açotaron, ahorcaron y degollaron a muchos de los prinçipales que dezían comuneros, de suerte que el yerro que cometieron los alborotadores la misma ciudad y el común de ella lo castigó, con zelo de seruir lealmente a su Rey (Pisa, libro primero, Cap. XXXI, fol. 52 r).

Semejante alegato en favor de la represión de todo alzamiento lo acababa con una moraleja:

el crimen que cometen algunos particulares no causa nota ni infamia a vn pueblo o congregación, a los que della fueren leales y fieles, antes podrán dezir con verdad aquello del Euangelista San Iuan en su *Canónica*: “De nosotros salieron, mas no eran de nosotros, porque si de nosotros fueran sin duda permanecieran con nosotros.

Jerónimo Román de la Higuera (1538-1611), compañero de Juan de Mariana en la Casa de la Compañía de Jesús en Toledo, se declaraba en sus escritos “discípulo de Pisa”, si bien sus motivaciones serían más institucionales, obsesionado por acreditar la primacía eclesiástica de la Iglesia toledana (Martínez Gil, 310). En virtud de este cometido, para él la escritura histórica se convirtió en un arma con la que conseguir sus fines, no dudando en inventarse falsos cronicones, que han hecho que se le tache de “gran falsario español” (Aranda Pérez 2014, 24-28). Aun así, su influencia a la hora de entender los alborotos de 1449 sigue siendo ostensible.

En su *Historia eclesiástica de la imperial ciudad de Toledo y su tierra*, publicada en los primeros años del siglo XVII—como la *Descripción* de Pisa—, Román de la Higuera pudo recurrir a documentos que más tarde se perderían, especialmente en la Guerra de la Independencia (1808-1814). Eso le permitió abordar el estudio más amplio en torno a la rebelión de Toledo de cuantos habían visto la luz hasta entonces. Se trataría, así, del autor

pre-contemporáneo que ofrece una información más jugosa, aclarándonos, por ejemplo, el nombre de quiénes eran los regidores en 1449 [Tabla II], o cómo se hallaban divididos “en dos parcialidades”: una a favor y otra en contra de don Álvaro de Luna. Sin embargo, al igual que los cronistas de Juan II, insistiría en la imagen ominosa del vulgo, tachándolo de “pueblo alborotado, sin buen fundamento ni razón” y de “canalla sin caueça” (Román de la Higuera, cap. 8, 162r), adornando incluso más que Mariana determinados episodios, como el de la referida encarcelación de personas sinnúmero por los sublevados, a quienes, según él, metían “en grutas y calauços, en ondas mazmorras y temerosas cárzeles, mucho peor que hazen los bárbaros de África con los que cautivan” (Ibidem, cap. 7. 161v).

Junto a estos autores vinculados a Toledo y a su Iglesia, deberían referirse otros dos que igualmente escribirían sobre la urbe. Por una parte, Esteban de Garibay (1533-1599), un vasco que residió en la ciudad del Tajo entre 1571 y 1585 (Martínez Gil, 317), y cuyo *Compendio historial de las crónicas y vniversal Historia de todos los reynos d'España*, publicado en 1571, trataría brevemente sobre las revueltas del siglo XV, aportando alguna noticia de relevancia. Y, por otra parte, el aragonés Jerónimo Zurita y Castro (1512-1580), quien en sus *Anales de la Corona de Aragón* brindaría un nuevo enfoque de lo ocurrido, al plantear su análisis desde tierras aragonesas y navarras (Zurita, Libro XV, cap. LVI).

En todo caso, las licencias que se tomaban los autores de los siglos XVI y XVII se debían, en parte, a su visión de la Historia como un género literario. Algo que favorecería el que también hiciesen incursiones en la temática histórica individuos que, más bien en el ámbito de la Literatura, se acercaban a determinados sucesos con fines de toda especie: religiosos, para legitimar a su propio linaje, por motivos políticos... Es el caso de Pedro de Escavias (1410-1485), cuyo *Repertorio de príncipes de España* tuvo amplia difusión en el siglo XVI. Y, en especial, del escritor toledano Sebastián de Horozco (aprox. 1510-1579), hijo de María de Soto, conversa, que siempre procuró que la condición heredada de su madre pasase desapercibida, poniéndose en sus escritos del lado de los insurrectos de 1449 (Horozco: <http://corpus.rae.es/cgi-bin/crpsrvEx.dll>):

los de Toledo no lo avían con el rey sino con el maestre don Álvaro [...] a quien ellos no querían rezebir en la çibdad. Y por eso traýa consigo al rey. El qual si solo viniera sin el maestre ellos le acojieran. Mas esto fue levantado por la gente no limpia que estaban muy mal con don Pedro Sarmiento, porque por sentencia, la qual yo vi signada de escribano público, privó a muchos de ofiços públicos por ser desçendientes de la gente hebrea [...] Y porque en estos alborotos fueron muchos de ellos robados, querían muy mal a don Pedro Sarmiento, y le levantaron que avía sido tirano y robador. Y allí el coronista se inclina a esta parte, aunque por acá tenemos entendido el negoçio de otra manera por otras memorias y escrituras que de las cosas de aquel tiempo ay.

Por su parte, en su obra *Noticias curiosas sobre diferentes materias*, tras copiar el *Memorial* de García de Mora, afirmaba:

avnque las corónicas de este tiempo no se entiendan tanto a declarar la verdad de todo, así dexaron sospechosa a la çibdad de Toledo, siendo verdaderamente muy católica y muy leal a la Corona Real y al verdadero susçesor en ella, y la gente judayca increpa al dicho don Pero Sarmiento y dize mal de él porque conociendo las maldades de los judíos los privó por sentençia de ofiços públicos, y por esta misma causa aborrecen a este bachiller Marcos García de Mora, y dizen mal dél, y le llaman el bachiller Marquillos, el qual fue verdaderamente un exçelente hombre, y digno de toda honrra, chrisptiano viejo machucho (Horozco, BNE, mss. 9175, 109r).

## 2.2. La visión contemporánea de la revuelta

Frente al interés señalado por legitimar la acción pretérita de la comunidad toledana, desde mediados del siglo XVII se impondría “un asombroso desinterés hacia su propia historia, lo que convierte al siglo XVIII, desde este punto de vista –según Martínez Gil–, en una época prácticamente estéril” (Martínez Gil, 315). Además, el siglo XIX no trajo un resurgir del interés por la historia de Toledo. Frente a las glorias del pasado, a esas alturas se trataba de una ciudad provinciana, cuya antigua nobleza parecía no interesar a nadie, si bien aún poseía un aura de exotismo, por su configuración urbanística y sus monumentos.

Precisamente fue su singularidad patrimonial la hizo que, bien entrado el siglo XIX, empezase a ser una parada obligatoria para los viajeros románticos, que, en búsqueda de inspiración, pretendían hallar en sus calles la esencia de otro tiempo. Los viejos rincones, las imponentes casas solariegas de los otrora todopoderosos linajes nobiliarios, la trama laberíntica del plano urbano, con calles estrechas, oscuras y empinadas, harían volar una imaginación que, poco a poco, fue generando una inquietud cultural propicia para que, de nuevo, el pasado histórico de la urbe cobrara relevancia. Sucedió ya a mediados del siglo XIX. Habían transcurrido más de dos centurias desde la época de Mariana, Pisa y Román de la Higuera, desde aquellos tiempos de esplendor de la historiografía toledana.

### 2.2.1. Antonio Martín-Gamero

En 1862 Antonio Martín-Gamero publicó su *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*, la obra más importante sobre el pasado de la urbe desde hacía décadas. Al igual que en otros tiempos, si bien con un toque romántico, el autor ya advertía de sus intenciones en la introducción a su estudio:

Vamos, por tanto, a escribir la historia de un pueblo que vegeta ahora falto de savia y de jugo, a quien asfixia la atmósfera que le rodea [...] El anciano impotente cargado de años y desdichas, sentado bajo el árbol de sus antiguas glorias, o al amor de la lumbre que reanima el muerto vigor de sus miembros ateridos, gusta de contar a las generaciones que han de sucederle, las gallardías de su primera edad (Martín-Gamero, 2-3).

En la *Historia de la ciudad de Toledo* la revuelta de 1449 seguiría de cerca al padre Juan de Mariana (Martín-Gamero: 765-779; doc. XII, 1036-1040), subrayando la imagen peyorativa clásica de la masa social alzada, a la que se definía como la “hez del pueblo”, liderada por “un fabricante de odres, gran agitador, que para darse autoridad figurábase predestinado desde tiempos antiguos” (Ibidem, parte II, libro II, cap. III, 766). El papel de los oligarcas, pese a todo, también se traía a colación:

creemos que seguirían la voz de los amotinados algunos caballeros y familias principales, cuando vemos a Pedro Sarmiento impasible o condescendiente, anudando trato con ello, y poniéndose al fin a su cabeza, declarado al fin jefe supremo del movimiento.

Como los historiadores precedentes, al delinear la revuelta Martín-Gamero también recurriría a la dramatización –“ni el impotente anciano y la débil mujer estaban libres de sus tiros [...] nunca hubo reparo en quebrantar las iglesias y los monasterios”–, si bien se cuestionaba por la razón del alzamiento; si se había debido al amor del pueblo a sus fueros y exenciones, o más bien a “la ambición y osadía de sus alcaldes”. Cuestiones ambas –el “amor” a los privilegios de la urbe, y la sordidez de sus gobernantes– que, desde su punto de vista, habían hecho que la población se aficionara “al bullicio, arrastrándola en la senda del crimen” (Ibidem: 776). Según Martín-Gamero, además –adelantándose a la forma de ver la revuelta que en el siglo XX tendrían autores como Nicholas G. Round–, el problema no había sido preferentemente religioso, al menos en una primera fase:

la persecución hacia estas gentes [los conversos], cuyo pecado principal consistía en haber acumulado inmensas riquezas a costa del sudor de las clases trabajadoras y de la disipación y la molición de los nobles arruinados [...] Esto nos da la clave, con que hay que explicar los sucesos descritos hasta ahora. La bandera que alzó Toledo por dos veces contra el soberano, ya acogiendo al infante de Aragón, ya entregándose al príncipe de Asturias, encubría las miserias y los odios que encerraba en su seno; sólo era un manto en el que se guarecían las criminales intenciones de algunos perversos, que en su pro supieron agitar a las masas, más seducidas que culpables (Ibidem, parte II, libro II, cap. III, 778-779).

Aunque lastrada por las opiniones y datos de historiadores precedentes, con Martín-Gamero nace la interpretación contemporánea de la revuelta, en la medida en que se busca esclarecerla en su complejidad, vinculándose las cuestiones políticas y religiosas con las relativas a la conflictividad socioeconómica. Se trata del autor cuyos análisis van a tener una influencia más notoria en autores posteriores como José Amador de los Ríos y, ya en el siglo XX, Eloy Benito Ruano.

### 2.2.2. De José Amador de los Ríos a Eloy Benito Ruano

Tras la obra de Martín-Gamero, a finales del siglo XIX e inicios del XX parecía que en lo relacionado con la revuelta estaba todo dicho, de algún modo. Aunque la historia judía continuaba atrayendo la atención de los intelectuales, el interés se había desplazado desde la sublevación al problema doctrinal a que dio paso. Así viene a evidenciarlo el que Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912) no prestara interés a la misma en su *Historia de los heterodoxos españoles*, que vio la luz entre 1880 y 1882; y que tampoco lo hiciera Fidel Fita (1835-1918), en 1889 y 1898, en los dos volúmenes de *La España hebrea*. Al tiempo que emergía el interés por los tratados en favor o en contra de los judeoconversos (Caballero; González Alonso-Getino; Heredia; Serrano; Cantera Montenegro), decaía la curiosidad por saber más sobre la rebelión de 1449; salvo casos excepcionales, como el de Luis Delgado Merchán, que en 1907, en su *Historia documentada de Ciudad Real: (la judería, la Inquisición y la Santa Hermandad)*, por primera vez advirtió sobre su influjo en un territorio amplio, por el que se propagaría (Delgado Merchán, 159-163 y 389-406).

Uno de los autores que mejor evidencia el contexto académico de entonces es José Amador de los Ríos (1816-1878), reputado estudioso de la historia y la literatura judías. Entre su ingente producción bibliográfica destaca su *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*, publicada entre 1875 y 1876, en la que al explorar la rebelión de 1449 seguiría a Mariana, Román de la Higuera y Martín-Gamero (Amador de los Ríos, 118-124), si bien insistiéndose en el debate doctrinal que lo complicó todo, fruto de una ominosa dinámica de la que serían víctimas los individuos con ascendientes judíos (Ibidem, 124).

En esencia, este era el escenario –relevancia de la historia judía y de la discusión en torno al papel de los conversos en la Cristiandad; atractivo menguante de la sublevación de 1449–, cuando en la década de 1950 Benito Ruano (1921-2014) comenzó a interesarse por la historia de Toledo, y en particular por su siglo XV. Su primera obra, en este sentido, en 1952, fue un trabajo sobre la sentencia-estatuto de Pero Sarmiento, al que continuarían otros dos artículos en torno a este personaje y al *Memorial* del bachiller Marcos García de Mora (Benito Ruano: 1952, 1957a y 1957b). Se trataba de investigaciones previas a la publicación de *Toledo en el siglo XV. Vida política*. Antes de sacar a la luz este libro, sin embargo, Luis Suárez Fernández publicó, a su vez, en 1959, una de las monografías de mayor relevancia en el panorama historiográfico español: *Nobleza y Monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana del siglo XV*. Un trabajo que dejaría su impronta en Benito Ruano.

En *Nobleza y Monarquía* Suárez Fernández tan sólo analizaría de manera colateral la rebelión de 1449 (Suárez Fernández, 170-175). Sin embargo, sus tesis serían de enorme trascendencia a la hora de entender lo ocurrido en Toledo, porque precisaría un escenario confuso de guerras y conspiraciones, crisis, alianzas y conflictos políticos que no se había tenido suficientemente en cuenta a la hora de examinar la rebelión toledana. Secularmente su examen se había realizado a partir de la historia local y la “pequeña política”; no desde esa otra “alta política”, compleja, de la que trataba Suárez Fernández.

De acuerdo con esta perspectiva, lo acontecido en 1449 era un episodio más en la disputa contra don Álvaro de Luna que se había iniciado en mayo de 1448, tras el Pacto de Záfraga, la cual terminaría con su defenestración y ajusticiamiento. Dicha disputa iba a beneficiar a los rebeldes toledanos en un doble sentido: mantuvo a los reyes y los nobles ocupados en complots y juegos políticos de corto alcance, de forma que la sedición se pudo dilatar sin demasiados problemas; y permitió el desarrollo de un discurso subversivo que despertó no pocas simpatías, y que se propagó por Burgos, donde los conversos eran numerosos, y por Sevilla, ciudad plagada de antilunistas. La obra de Suárez Fernández, en resumen, dejaba claro que la alta política había sido cardinal en el motín de Toledo, y que, en el mismo, como en otros sucesos de entonces, la violencia arreciaría en gran parte por el déficit de legitimidad del poder monárquico (Rábade Obradó 2019, 283).

Con estas ideas como sustrato, la aparición de *Toledo en el siglo XV* en 1961 tendría un doble mérito, en lo que se refiere a la que en la monografía se denominaba “la rebelión de Pero Sarmiento”. En primer lugar, como se indicó, supuso un paso adelante definitivo en la búsqueda de textos que favorecieran la superación de la atonía y el anquilosamiento en que había caído su estudio. En segundo lugar, por vez primera la insurrección sería examinada en profundidad, contextualizándose en el escenario de la Castilla de mediados del siglo XV; si bien Benito Ruano no conseguiría deshacerse de ciertos atavismos, como el de la visión peyorativa del pueblo llano, o el de la supuesta capacidad omnímoda de Sarmiento, con la que se impuso. En todo caso, el libro fue un auténtico soplo de aire fresco para tres líneas de investigación interconectadas, que desde entonces arraigarían con más fuerza que en épocas precedentes: la relativa a población conversa propiamente dicha –a sus formas de vivir, su papel en la sociedad–; la tocante a la dogmática a su favor y en su contra; y, por último, la concerniente a los llamados movimientos anticonversos [Tabla V].

*Toledo en el siglo XV* propició un impulso historiográfico palmario, en tándem con otras obras destacadas de la época, como la referida de Suárez Fernández. Ciertamente en dicho impulso la revuelta de 1449 iba a quedar en un segundo plano, lastrada, en parte, y de nuevo, por la escasez de fuentes que pudieran aportar algo a lo conocido. Sin embargo, la diferencia entre lo que ocurriría en los años 60 del siglo XX y lo que pasó en las décadas anteriores es que, por entonces, es un escenario académico en ebullición –en esa España del segundo franquismo–, con numerosos intelectuales mirando lo que se hacía en Francia y Reino Unido, la carencia de textos inéditos no fue obstáculo para que surgieran hipótesis interpretativas novedosas, entre las que merecería la pena destacar, sin duda, la aportación de Nicholas G. Round, con el título “La rebelión toledana de 1449. Aspectos ideológicos”, de 1966.

En efecto, cinco años después de que viera la luz *Toledo en el siglo XV*, saltó a la palestra otro extenso estudio de Round sobre la insurrección, que, aportando poco o nada desde el punto de vista documental, se basaba, no obstante, en elucidaciones distintas, al insistir, desde los postulados del materialismo histórico, en que la revuelta toledana había de explicarse acudiendo no sólo a argumentaciones de tipo político o socio-religioso, sino, preferentemente, en virtud de una motivación de índole socioeconómica, producto de las tensiones que había en Toledo entre los más ricos y los más humildes. Para Round, lo que

ocurrió en 1449 fue una auténtica revolución; una lucha de clases (Round 1966: 393-403), en la que pobres y artesanos se sublevaron contra ciertos ricos mercaderes, a quienes se acusó de ser los responsables de su situación opresiva. Un enfoque en el que profundizaría luego Angus Mackay (Mackay 1972), si bien matizando las aseveraciones de Round, y al que, curiosamente, no se referirá más tarde Benzion Netanyahu en su obra magna, *The Origins of the Inquisition in Fifteenth Century Spain*, que pretendería ser, de algún modo, un trabajo definitivo sobre la sublevación. Si la no referencia fue consciente –como todo indica– o no, nunca se sabrá. En todo caso, los postulados de Netanyahu serían totalmente opuestos a los del materialismo histórico.

### 2.3. El *impasse* de las últimas décadas del siglo XX

En los años 70 del siglo XX acabaría por imponerse una valoración de los alborotos toledanos alejada de las tesis del conflicto de clases, concibiéndose, más bien, como fruto de las tensiones socio-religiosas existentes en la ciudad del Tajo. El propio Benito Ruano contribuyó a esto con la publicación de otro importante trabajo en 1976, bajo el título *Los orígenes del problema converso* (Benito Ruano 1976), en el que se examinaban algunos de los textos de la revuelta de 1449, así como otros anteriores y posteriores.

Por esas fechas, quince años después de la publicación de *Toledo en el siglo XV*, a pesar del esfuerzo de historiadores como Nicholas G. Round el examen de la rebelión se hallaba, aparentemente, en un callejón sin salida; sin posibilidad de avance. Sobre todo si lo comparamos con el progreso de los estudios sobre las familias conversas, y sobre los memoriales y escritos a su favor o en su contra, que generaban una notable bibliografía (Monsalvo Antón, 297-315). Ante tal encrucijada, ya casi finalizados los 80 se recurriría a una fórmula que iba a ser frecuente a partir de entonces: la relectura de los documentos conocidos, en base a criterios de distinta naturaleza, pero, en todo caso, con el fin de hallar nuevas claves. Paradigmáticos de esta forma de proceder serían los trabajos de Salustiano García-Jalón de la Lama y de Ramón González Ruiz en torno a los fundamentos de la sentencia-estatuto (Jalón de Lama 1988; González Ruiz 1994).

Secuela de esta relectura de los textos conocidos, el análisis de la rebelión llegó a la última década de siglo XX con un brío más reinterpretaivo que revisionista. Lo que se buscaba era perfilar ciertas cuestiones; no poner en cuestión las grandes tesis explicativas del levantamiento, que parecían incontrovertibles: motín iniciado por causas de carácter fiscal; rápida evolución hacia un conflicto en contra de las familias judeoconversas, dado su poder económico; entroncamiento con las tensiones políticas que padecía el reino, dada la pugna nobleza-monarquía; y, por último, responsabilidad disímil de cada actor –básica, en el caso de Sarmiento y sus secuaces; más reducida, en lo referente al pueblo; y nula, en lo relativo a las élites– (Roth).

Incuestionado este enfoque de los acontecimientos, al igual que había ocurrido en los años iniciales del siglo XX, otra vez se impondría cierta parálisis a la hora de abordar el episodio histórico, en contraste con el dinamismo de la historiografía judeoconversa (Martz 1988; Orfali Leví 1992; López Martínez 1992; Jerez Riesco 1993-1994; Contreras 1995; Aranda Pérez 1997; Martz 1997; Parello, 1999; Martz, 1999). Sería ese escenario el que llevó a Benzion Netanyahu (1910-2012) a publicar, en 1995, la que hoy se considera su gran obra, y, asimismo, el mayor estudio sobre la revuelta de Toledo: *The Origins of the Inquisition in Fifteenth Century Spain* (Netanyahu 1995/1999). Un volumen de 1.269 páginas en su traducción española, de las que casi 400 se dedicarían a la sublevación.

### 3. La rebelión toledana vista desde el siglo XXI. Estado de la cuestión

*The Origins of the Inquisition in Fifteenth Century Spain* se tradujo al español con el título *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV* en 1999, justo 550 años después de la revuelta toledana. Se trata, sin duda, de su estudio más minucioso (Escudero 1998). Nadie como Netanyahu ha reflexionado de forma tan detenida y sistemática cada hecho, cada palabra, cada noticia que se tiene de lo que pasó en 1449, hasta construir una obra casi enciclopédica, en la que se diseccionan las acciones y los resultados, así como las actitudes de sus protagonistas. Un estudio de obligada consulta, por delante de todos los precedentes, cuya relevancia no está únicamente en su extensión, y en que sea, en este sentido, el proyecto más ambicioso de cuantos se ha llevado a cabo. Su verdadera novedad radica en la imagen tajantemente contraria a la tradicional que se da de la rebelión, pues, frente a los autores de todas las épocas, que insistían en su carácter popular, anárquico y por momentos incontrolable, Netanyahu arguye que lo que la define es:

la notable ausencia de tendencias anárquicas y el decidido deseo de establecer lo antes posible un gobierno legítimo, ordinario y firme, para poner en práctica la política exigida por los rebeldes en el marco de un sistema aceptado a escala nacional (Netanyahu 1999, 533).

#### 3.1. Benzion Netanyahu y la realidad judeoconversa

Para Netanyahu en ningún momento la revuelta discurrió por derroteros escabrosos, que no estuviesen bajo el control de determinados individuos. Nunca fue una sublevación de las masas, en la que éstas, de forma caótica, sembrasen el terror. Indudablemente tuvo rasgos definitorios de un levantamiento popular: milenarismo, primitivismo, escatología, optimismo metafísico, mesianismo, engreimiento, antiascetismo, etc. Aun así, frente a la imagen fanática y revolucionaria que podría deducirse de los textos de los rebeldes –en los que ponía su foco Round–, Netanyahu, extremando el enfoque de las crónicas de Juan II, acentuaría el papel y la responsabilidad de Pero Sarmiento hasta límites nunca vistos, aseverando que la de 1449 fue una revuelta inducida y controlada por este individuo. Desde su punto de vista, Sarmiento no únicamente se benefició del conflicto. Lo organizó todo, y, aunque no prendió la mecha la sublevación –esto lo hizo el famoso odrero que inició la revuelta–, se hizo con sus riendas en breve, ofreciendo las “cabezas de los judeoconversos” a la *comunidad*. Se trataría, pues, de una insurrección orquestada y dirigida ya desde sus primeros compases, en la sombra, por Pero Sarmiento, quien, en una búsqueda febril de fortuna, poder y dominio, conseguiría doblegar a la élite y a la población, gracias, en esencia, a la avaricia y el racismo imperantes en la sociedad, y a la ayuda de asesores como Marcos García de Mora, que, en palabras de Netanyahu, “enseñó a Sarmiento la manera de apoderarse de la ciudad”, y “debió de reclutar, para lo que él llamaba «su causa», a algunos amigos y socios” (Netanyahu 1999, 277).

Benzion Netanyahu no duda en cargar las tintas a la hora de referirse al común, al asistente de Juan II y, en especial, a Marcos García de Mora. “Si Sarmiento representa un factor privado y el común toledano un factor social –escribe–, García fue el eslabón entre ambos” (Ibidem, 283). El pueblo llano es definido como una chusma manipulable, egoísta y violenta en *The Origins of the Inquisition*. Del asistente de Juan II se dice que se trataba de “un hombre duro, cruel, estrecho de miras y brutal, un egoísta de sangre fría”, que creó una dictadura monstruosa; una “noche de terror” (Ibidem: 283-286). Y Marcos García de Mora es tachado de “profeta del odio”, resentido, fanático y sanguinario (Ibidem, 313)

Al margen de calificativos tan gruesos, y de esta exégesis no se sabe hasta qué punto exacerbada, el análisis global de Netanyahu adolece de ciertas debilidades que resumimos seguidamente:

- 1) Falta de apoyo documental; lo que hace que ideas definidas como básicas solamente sean eso, ideas, hipótesis, al no existir una base sólida de documentación que les dé cobertura. Se trata de un problema ya advertido ante otras tesis de Netanyahu. Por ejemplo, en lo que se refiere al privilegio que justificó los ataques a los conversos, sobre el cual él teoriza, hasta concluir ha desaparecido (Netanyahu 1977), no faltan autores que defienden todo lo contrario: que el privilegio se conserva, y que resulta fácilmente reconocible (González Rolán y Saquero Suárez-Somonte, 17-19).
- 2) Tratamiento parcial de las fuentes; en la medida en que la actitud crítica del autor de *The Origins of the Inquisition* a la hora de recurrir a según qué informaciones es cuanto menos discutible. En su obcecación por establecer tesis sólidas, se esfuerza en restar valor a determinadas noticias, pero, no obstante, da por válidas otras, que refrendan sus puntos de vista, sin apenas cuestionamiento.
- 3) Visión controvertible de la realidad judeoconversa. Algunos historiadores ya se han referido a este asunto (Giordano 2015, 48-49). Netanyahu caracteriza a la población judeoconversa a partir de su posicionamiento al margen de la población cristiana, como si se hallase excluida. Acentúa su “no integración”, y la coloca fuera de la sociedad y constantemente amenazada, definiéndola en función de la realidad judía, y con arreglo a factores como la separación y el rechazo. Una imagen que, aun sin carecer de lógica, es arbitraria, porque muchos conversos no estaban marginados ni excluidos, y sí, por contra, completamente integrados entre la ciudadanía.
- 4) Desconocimiento de la realidad política de Toledo. En un doble sentido. Ni la élite debió quedar tan al margen como Netanyahu indica –siguiendo las crónicas de Juan II–, ni, desde luego, a tenor de las corrientes historiográficas contemporáneas, el común puede ser definido de manera tan acrítica, simple y reduccionista como él lo hace, tachándolo de chusma, que, entusiasta, “apoyó clamorosamente la política del dictador y de su hostil tratamiento de los cristianos nuevos”, movida, como Marcos García, por el odio y por un egoísmo irrefrenable (Ibidem, 285).

En estas cuestiones, Netanyahu adolece de la “hipnosis” ante el carácter antisemita de los conflictos sociales de la que hablara hace años Angus Mackay (1939-2016). Una hipnosis que hace que no se sea capaz de ver más allá del racismo de carácter religioso, cuando la conflictividad encerraba otras claves (Mackay 1972, 35). Como concluye María Laura Giordano, el fin de los rebeldes era “desmantelar la burocracia de la administración real y restituir el poder al pueblo” (Giordano 2010, 48). Y es a tenor de dicha circunstancia como tal vez habría que descifrar la revuelta, con todas sus implicaciones. Sin embargo, lo que propone Benzion Netanyahu es distinto, hasta el punto de convertir a *The Origins of the Inquisition* en un modelo de nueva historia militante; similar a la tratadística de época moderna en cuanto a su búsqueda de determinados fines, pero antitética, e incluso en oposición, en lo que se refiere a los fines buscados en sí. Si los autores del XVI y el XVII pretendían salvar la honra del común, no siendo especialmente duros al valorar la acción de los *lindos*, Netanyahu plantea lo opuesto, acusando con dureza a la ciudadanía y sus dirigentes, por protagonizar uno de los episodios más tristes de la Historia.

En virtud de esto, las tesis de Netanyahu sí son revisionistas –y no ya únicamente reinterpretativas–. Revisionistas no en un sentido negativo, sino como fruto de su postura intelectual, que parte de que la producción bibliográfica anterior sobre la revuelta exhibe enfoques si no próximos a los cristianos viejos, sí, al menos, poco críticos. Una postura favorable a los conversos, no disimulada, que, aunque en ocasiones pudiera pecar de no objetiva, es la que, pese a todo, hace de *The Origins of the Inquisition/Los orígenes de la Inquisición* un trabajo muy relevante, pues en él queda claramente remarcada la forma de ver el motín de 1449 de la población conversa. Netanyahu da voz a este colectivo y hace una enmienda a la totalidad de la historiografía anterior, con una Historia comprometida

que planta cara a los autores de los siglos XVI y XVII, y que aboga por un replanteamiento total de los puntos de vista. Su versión no es la de los cristianos viejos. Es la de quienes sufrieron la violencia; la de las víctimas del episodio, a las que se da la palabra.

Por otra parte, el otro gran mérito de este historiador es haber colocado a la revuelta toledana en el foco de interés de un nutrido número de especialistas en Historia, Derecho y Filología. En buena medida gracias a su obra, en las primeras décadas del siglo XXI el alzamiento de 1449 ha despertado una atención creciente entre investigadores de diversas especialidades. Además, no sólo se ha multiplicado el número de personas interesadas en la cuestión; del mismo modo, ha dejado de ser un asunto preponderantemente “de autores españoles”, para convertirse en una temática a trabajar desde diversas universidades, de Europa y América, y también por filólogos y literatos. *The Origins of the Inquisition*, por ende, puede considerarse un hito: el punto de partida del que va a ser el período académico más fecundo y dinámico, en todo lo que refiere a la preocupación por la revuelta toledana.

### 3.2. Identidades y discursos. Los nuevos horizontes de la bibliografía actual

Siguiendo la estela de Netanyahu, en 1999 Dayle Seidenspinner-Núñez publicó una investigación breve, en la que se incidía en la relevancia política e ideológica de algunos de los textos de la revuelta (Seidenspinner-Núñez 1999). A los tres años, otro hispanista de gran renombre, Alan Deyermond, sacó a la luz un estudio sobre el empleo de alusiones bíblicas como recurso polémico en los escritos de los sublevados (Deyermond 2002). Un estudio, este último, en el que se echa en falta a historiadores como García-Jalón de la Lama y González Ruiz, pero que, en todo caso, junto con al anterior de Seidenspinner-Núñez, y con los de Rica Amrán sobre el problema judeoconverso (Amrán 2002 y 2003), son indicativos de la deriva que ya entonces comenzaba a tomar el análisis de la revuelta.

Desde el inicio de la presente centuria, y ante la problemática sempiterna de la falta de documentos inéditos, los investigadores parecen haber desistido de plantear una visión global distinta sobre la rebelión, y han optado por fórmulas más accesibles, consistentes en, por un lado, realizar exámenes específicos sobre los textos que ya se conocen, y, por otro, conceder relevancia a dos cuestiones interconectadas: las identidades conversas, una temática que comenzó a interesar sobre todo a raíz de la obra de Netanyahu, y que apuesta por metodologías propias de la Historia cultural; y el discurso tanto de los rebeldes como de sus opositores, evaluado según planteamientos del Giro lingüístico.

Siguiendo estas líneas de análisis, en 2004 Seidenspinner-Núñez exploró el discurso de los sublevados en un entorno sacudido, según él, por “anxieties of race, class, religion and ethnicity”, resultado del fortalecimiento del poder regio en Castilla (Seidenspinner-Núñez 2004, 47). Rica Amrán, por su lado, cuatro años más tarde publicó un breve estudio en el que insistiría, de igual forma, en la existencia de dos orientaciones en los discursos anticonversos: una popular, y otra teológico-intelectual (Amrán 2008, 278-279). En esta línea, Constanza E. Cavallero ha investigado, a su vez, los discursos demológicos y anti-supersticiosos surgidos en la revuelta de 1449 (Cavallero 2010 y 2012; Gernert).

Estas investigaciones han hecho que se haya pasado del examen de los sucesos a la valoración de alegatos, consolidándose un triple enfoque:

1. El discurso anti/proconverso, que posee un carácter axial, pues se encuentra en todos los ámbitos de conflicto.
2. El discurso demonológico y reprobador de las supersticiones, que, en palabras de Constanza E. Cavallero, emerge en la revuelta como “uno de los dispositivos principales de expresión de las ideas e intervenciones esgrimidas por la alta cultura teologal de Castilla” (Cavallero 2010, 62).

3. El discurso político, que es el que más interés ha despertado. Rosa Vidal Doval ha puesto el foco en las razones que legitimaron la sublevación, que obedecían a las dinámicas de la vida urbana (Vidal Doval 2013<sup>a</sup>, 218). Ana Isabel Carrasco Manchado, por su parte, ha subrayado la trascendencia que dieron al “lenguaje de la politización” pensadores como Alonso de Cartagena (Carrasco Manchado, 563-564). Linde M. Brocato se ha centrado en el papel de la fórmula “poderío real absoluto” en la sedición (Brocato). Y, por último, también se ha llamado la atención sobre el “lenguaje de la calle” que puede rastrearse en los documentos de los rebeldes, dada la opinión pública que reflejan. Un lenguaje radicalizado, en ocasiones repleto de difamaciones e insultos, que patentiza un escenario de tensión, donde imperaba la violencia (López Gómez 2016 y 2021).

Discursos e identidades son las temáticas más eminentes en la historiografía actual, como se puede ver en el último trabajo publicado hasta la fecha sobre la materia, este año 2021, de Cecil Reid, titulado “Identity and power: the rebellions of 1449” (Cecil Reid). No obstante, fuera de estas líneas de investigación prioritarias, en los últimos tiempos han visto la luz también otros artículos que, no siendo una novedad en cuanto a lo que tratan, ofrecen perspectivas a las que se debería atender. María Josefa Sanz Fuentes, por ejemplo, en 2014 publicó el testamento del relator Fernán Díaz de Toledo (Sanz Fuentes 2014), lo que enlaza, de alguna forma, con esas biografías de los personajes que tuvieron un papel en la revuelta –Pero Sarmiento, Lope de Barrientos, el propio Juan II, Álvaro de Luna–, cuyo estudio tanto desarrollo ha tenido en épocas pasadas, y en el que queda no poco por hacer, como evidencian, igualmente, la indagaciones sobre figuras como Diego de Valera o Alonso de Cartagena (Canabal Rodríguez 2011; Payo Hernanz; González Rolán 2018; Amrán 2020).

Desde otra perspectiva, Stefania Pastore y Alberto Pérez Camarma han llamado la atención sobre el vínculo entre herejía, alumbrados e identidad conversa. Asunto que aún está por evaluarse, en gran medida (Pastore; Pérez Camarma). Lo mismo que el que se refiere a la conexión entre los facciosos toledanos y los herejes de Durango, o el que tiene que ver con el final de la rebelión de 1449, sobre el que curiosamente apenas se ha escrito, al margen del problema converso (López Gómez 2014 y 2017). Por contra, un asunto en el que sí se ha progresado ostensiblemente en la última década es el de la edición de los memoriales y demás escritos que dieron pábulo a la revuelta, sobre los que vio la luz, en 2012, el estudio más meticuloso de cuantos se han publicado hoy en día, bajo el título *De la sentencia–estatuto de Pero Sarmiento a la Instrucción del relator*, fruto de la labor de los filólogos Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte. Se trata de la mejor edición que existe de los documentos más importantes: en su mayoría ya conocidos, pero en algunos casos inéditos. Una actualización editorial muy necesaria, que hace de la obra de González Rolán y Saquero Suárez-Somonte una herramienta realmente útil.

#### 4. Conclusión general

Las investigaciones sobre la rebelión toledana de 1449 no sólo están vivas, sino que gozan de un dinamismo esperanzador. El interés que despierta el alzamiento de la ciudad del Tajo ha crecido de forma exponencial en las últimas décadas, arraigando en escenarios académicos como el norteamericano entre historiadores, filólogos y expertos en Derecho y Literatura, en virtud de líneas de investigación que podríamos encuadrar en la Historia cultural y el Giro lingüístico. Esto ha propiciado el desarrollo de dos ámbitos preferentes de análisis: los discursos difundidos durante y después la revuelta, tanto por sus directores como por sus víctimas; y las identidades de unos y de otras, aunque en especial de estas últimas: personas de ascendencia judía que, por su pasado, y por su condición política y económica, hubieron de hacer frente a una ola de violencia como no se recordaba.

Como se ha visto, las identidades de quienes se rebelaron y de quienes sufrieron su furia nunca han dejado de generar polémica, y lo siguen haciendo hoy, si bien en términos diferentes, claro está. Si en los siglos XVI y XVII imperaba un deseo de salvar la honra de los toledanos sediciosos, por cuestiones políticas, económicas y de orden moral, dando legitimación a su supuesta desobediencia no al rey, sino a su privado Álvaro de Luna, sin cuestionarse sobre la labor en contra de los judeoconversos, en el siglo XIX se empezaron a introducir nuevos matices en la valoración, que eclosionarían en la obra de Eloy Benito Ruano, aunque sin una ruptura con la tradición heredada.

Ya a finales del siglo XX, Benzion Netanyahu buscará romper con dicha tradición, abogando no por la honra de los cristianos viejos –como en la España inquisitorial de los Austrias–, sino por la de los judeoconversos que hubieron de hacer frente a su odio y a su violencia. Una “nueva historia”, ahora no al servicio de la vieja *comunidad* toledana, sino del reconocimiento histórico del pueblo judío. Una historia que manifiesta que, frente a otras sublevaciones, la de 1449, dado su cariz religioso, sigue despertando sentimientos encontrados: de cierta simpatía entre los materialistas históricos, por su carácter de lucha entre pobres y ricos –Round, Mackay–; y de desafección entre quienes investigan la causa conversa, por la angustia y el sufrimiento que acarreó.

Al margen de ello, el mayor problema a la hora de examinar la rebelión toledana de 1449 es la falta de datos. La cuestión no es sólo que no se conserven o no hayan aparecido informaciones lo suficientemente sólidas como para establecer una imagen fidedigna. El problema es que a veces no se ha tenido en cuenta que los documentos que sí se conservan tienen una doble dificultad: son conscientemente exiguos y parcos a la hora de relatar lo acontecido, pues sólo recogen los hechos que les interesan, a fin de proteger determinados intereses; y, en función de esta finalidad, profundizan e insisten en su propia versión del alzamiento. De modo que, mientras numerosas preguntas clave continúan sin respuesta –¿cuántas víctimas hubo? ¿Qué regidores se sublevaron?–, las narraciones y las crónicas que hoy tenemos tienen sobre todo una finalidad adoctrinadora y propagandística. ¿Se ha sabido valorar bien semejante propaganda, discerniéndola de la realidad histórica? Es una cuestión sobre la que convendría seguir investigando.

## 5. Apéndice

<b>Tabla I.</b> <b>CRONOGRAMA DE LOS HECHOS MÁS RELEVANTES DE LA REVUELTA</b> <b>(1449-1452)</b>	
<b>Datación</b>	<b>Acontecimiento</b>
<b>PRIMERA PARTE (enero-junio de 1449).</b> <b>De la revuelta del común a la imposición de Pero Sarmiento</b>	
<b>Fase I de la Primera parte.</b> <b>Enero-febrero de 1449. El alzamiento popular</b>	
25 de enero de 1449, sábado	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Álvaro de Luna solicita un préstamo a Toledo al pasar por allí camino de Ocaña.</li> <li>○ El Ayuntamiento envía una delegación al condestable, pidiéndole que no se cobre, pero es inflexible.</li> <li>○ El tesorero Alonso Cota accede a financiar a Álvaro de Luna, recaudando el capital del común de Toledo</li> </ul>
27 de enero de 1449, lunes. Para otros autores domingo 26 de enero, por la tarde	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Recogida de recaudo. Un odrero es arrestado por negarse a pagar. Llama a gritos a la sublevación.</li> <li>○ Suenan las campanas de varias parroquias. Comienza la revuelta. Se reúne una muchedumbre en la plaza de la catedral. Son asaltadas las casas del recaudador del tributo, el judeoconverso Alonso Cota.</li> <li>○ Los rebeldes toman las puertas y las fortificaciones de la ciudad, excepto el alcázar, en manos de Pero Sarmiento, asistente del rey Juan II.</li> </ul>
15 de febrero de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El rey escribe a uno de sus delegados para que procure que la rebelión no se extienda a Sevilla. La Corona teme la extensión de la revuelta.</li> <li>○ Juan II no puede venir a someter la revuelta debido a sus problemas en el cerco del castillo de Benavente, controlado por Alfonso Pimentel, huido de la cárcel del rey y aliado de los infantes de Aragón.</li> </ul>
<b>Fase II de la Primera parte.</b> <b>Marzo-junio de 1449. La dictadura de Pero Sarmiento</b>	
Finales de febrero o inicios de marzo de 1449.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pero Sarmiento se une a los rebeldes, convirtiéndose en su líder.</li> <li>○ Se encarcela o destierra a algunos ciudadanos, y se les roban sus bienes.</li> <li>○ Un número indeterminado de caballeros y vecinos huyen de la ciudad.</li> <li>○ Los principales oficios públicos quedan en manos de los rebeldes.</li> </ul>
17 de marzo de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El rey Juan I de Navarra escribe a los rebeldes, arengándolos a mantener la revuelta, y les promete ayuda.</li> </ul>
Finales de abril de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II se dirige a Toledo.</li> <li>○ Los sublevados mandan una embajada al rey liderada por Juan de Guzmán y Juan Alonso de Loranca. Pretenden que firme unos capítulos antes de abrirle las puertas de la ciudad.</li> </ul>
1 de mayo de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II llega a Fuensalida. Allí recibe a los emisarios de Toledo, y rechaza los capítulos que le presentan.</li> </ul>
8 de mayo de 1449. O 6 de mayo, martes	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II planta su real junto a Toledo, en la ermita de San Lázaro, cerca de la puerta de Bisagra.</li> <li>○ No se le permite acceder a la urbe.</li> <li>○ El rey manda a sus <i>reyes de armas</i> a requerir a los rebeldes, para que le acojan en la urbe, pero le insultan desde las murallas y le lanzan proyectiles. Es el momento de la cantinela “Toma allá esa naranja, que te envían desde la Granja”, que considera un acto de traición.</li> <li>○ El rey inicia un proceso judicial contra la ciudad alzada.</li> </ul>
8-13 de mayo de 1449.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se producen hostilidades entre ambos bandos a las afueras de las murallas.</li> </ul>
10 de mayo de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Álvaro de Luna manda una tropa dirigida por su hijo bastardo Pedro de Luna y Fernando de Ribadeneira a “correr la tierra”, lo que causa “grand espanto e grand dolor en la çibdad, ca fue robado todo el ganado mayor e menor que fallar e aver se pudo en el campo; e asimismo se ovieron e traxieron muchos prisioneros”.</li> </ul>
12-13 de mayo de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Una segunda embajada de los rebeldes, constituida por Diego Gómez, fray Pedro Ramírez de Sigüenza, Lope Vozmediano y Pero López de Gálvez, presenta al rey una <i>Suplicación y requerimiento</i>.</li> <li>○ El rey vuelve a rechazar lo requerido.</li> </ul>

14 de mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los sitiados salen a luchar junto al río bajo el mando de un hijo de Pero Sarmiento: Diego Gómez Sarmiento. Se produce una nueva pelea en medio de los proyectiles que se lanzan desde las murallas.</li> </ul>
Mayo de 1449. Segunda quincena	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II ordena alzar parte de su campamento, para que su ejército se marche a descansar a Torrijos.</li> <li>○ Los rebeldes envían a Torrijos una nueva embajada, constituida por Diego Gomez, fray Pedro Martínez de Segovia y Lope Vozmediano. Se presentan a Juan II nuevos capítulos, que se rechazan de nuevo.</li> <li>○ El rey concluye el proceso judicial contra la urbe, acordando que la castigue expropiándole parte de su tierra.</li> <li>○ Los rebeldes solicitan la mediación del príncipe Enrique (futuro Enrique IV), dado su posicionamiento en contra de Álvaro de Luna.</li> <li>○ El príncipe pide permiso al rey para iniciar una negociación.</li> </ul>
24 de mayo de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se alza definitivamente el real sobre Toledo.</li> <li>○ Juan II se marcha a Illescas, a escasos kilómetros de la urbe.</li> </ul>
Finales de mayo de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Los emisarios del príncipe Enrique se encuentran con el rey en Illescas. Se le solicita que autorice al príncipe para entrar en Toledo. El rey no lo hace.</li> </ul>
4 de junio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II se marcha de Illescas, dejando vía libre al príncipe Enrique.</li> </ul>
5 de junio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se publica la <i>sentencia-estatuto</i> que expulsa a los judeoconversos de los cargos públicos y limita sus derechos.</li> </ul>
<b>SEGUNDA PARTE (verano de 1449-febrero/marzo de 1450).</b> <b>La ciudad en manos del príncipe Enrique IV y de Pero Sarmiento</b>	
<b>Fase I de la Segunda parte.</b> <b>Junio de 1449. La pacificación fallida del príncipe Enrique.</b>	
Principios de junio de 1449 (después del día 8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El príncipe Enrique entra en Toledo.</li> <li>○ Sarmiento se niega a darle las llaves del alcázar y de las puertas y puentes de la urbe, excepto la de Bisagra y Alcántara.</li> <li>○ Los desterrados que vuelven a la ciudad son escarnecidos por los rebeldes.</li> </ul>
Finales de junio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El príncipe Enrique abandona Toledo, tras una estancia de quince días.</li> <li>○ Se deja el control de las puertas de Bisagra y Alcántara a un delegado del príncipe, para garantizarle su futuro acceso.</li> </ul>
<b>Fase II de la Segunda parte.</b> <b>Julio-noviembre de 1449. La continuación de la dictadura de Sarmiento y el arranque del debate teórico sobre el papel de los conversos en la Cristiandad [Tabla II]</b>	
20 de junio-Julio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se inician gestiones en la Santa Sede en contra de la <i>sentencia-estatuto</i>. El cardenal Juan de Torquemada, antiguo prior del convento toledano de San Marcos de Toledo, habla por el rey ante el Pontífice. Recibe asesoramiento de Francisco de Toledo, deán de la catedral primada huido de la urbe.</li> <li>○ Los rebeldes remiten al Papa una embajada para defender su postura, a cargo del licenciado Ruy García de Villalpando.</li> </ul>
7 de julio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La revuelta se extiende a Ciudad Real. El recaudador Juan González y otros conversos se echan a la calle para defenderse ante un posible expolio de sus bienes. Se inician unos alborotos que se alargarán hasta el 20 de julio. El 8 de noviembre de 1449 el rey perdonó los hechos.</li> </ul>
Julio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Segovia, el príncipe Enrique acepta capitanear una nueva coalición de nobles contra de Álvaro de Luna.</li> </ul>
26 de julio de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ La liga contra Álvaro de Luna queda constituida, integrada por el príncipe, el marqués de Villena, Juan Pacheco, el conde de Haro, Pedro Fernández de Velasco, y el marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza.</li> </ul>
Verano de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alonso Díaz de Montalvo realiza su tratado a favor de los judeoconversos. No se publicará hasta la década de 1480.</li> <li>○ Alfonso de Cartagena escribe el <i>Defensorium unitatis christianae</i>, que será finalizado a mediados de 1450.</li> <li>○ El cardenal Juan de Torquemada escribe su <i>Tractatus</i>. No se dará a conocer hasta que sea terminado, en 1450.</li> </ul>
28 de agosto de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II manda dar un sermón a favor de la paz y en contra de la sublevación.</li> </ul>
24 de septiembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El papa Nicolás V promulga tres bulas: en defensa de los derechos cívicos de los judeoconversos (<i>Humanis generis inimicus</i>); de excomunión contra Sarmiento, su familia y sus seguidores (<i>Si ad reprimendas</i>); y de anulación del juramento prestado forzosamente a los rebeldes por el arcediano de Toledo, Fernando de Cerezuela (<i>Nuper siquidem ad aures</i>).</li> </ul>

Octubre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ De espaldas a los rebeldes, Juan Pacheco, en nombre del príncipe Enrique, concluye en Palomares una negociación con Álvaro de Luna, por la cual el príncipe se compromete a entregar Toledo a su padre, el rey, a cambio de ciertas contrapartidas.</li> </ul>
Segunda quincena de octubre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El relator Fernando Díaz de Toledo escribe su <i>Instrucción</i>, dirigida Lope de Barrientos.</li> </ul>
<b>Fase III de la Segunda parte.</b>	
<b>Noviembre de 1449-febrero/marzo de 1450. La pacificación definitiva del príncipe Enrique</b>	
Comienzos de noviembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El príncipe Enrique vuelve a Toledo con un séquito, entre el que se hallan Juan Pacheco y Lope de Barrientos, obispo de Cuenca</li> </ul>
Mediados de noviembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ocho días después de la entrada del príncipe en la urbe, Sarmiento deja en manos de Enrique el alcázar de la ciudad y la alcaldía mayor de las alzadas, a cambio de “cierta enmienda”.</li> <li>○ El alcaide del alcázar, en todo caso, continuará siendo Pero Sarmiento.</li> </ul>
15 de noviembre-15 de diciembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Toledo, Lope de Barrientos modifica la <i>Instrucción</i> del relator y escribe su ensayo <i>Contra algunos çicañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel</i>.</li> </ul>
28 de noviembre de 1449, viernes-1 de diciembre de 1449, lunes	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El príncipe Enrique sale de caza a la dehesa de Requena. Vuelve a la urbe al enterarse de una conspiración para entregársela a Juan II, encabezada por los canónigos Juan Alonso de Loranca y Pero López Gálvez, el bachiller Marcos García de Mora, el licenciado Fernando (o Alonso) de Ávila e Íñigo de la Torre.</li> </ul>
29 de noviembre-15 de diciembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Marcos García de Mora escribe su célebre <i>Memorial</i>.</li> </ul>
10 de diciembre de 1449, aproximadamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El príncipe convoca al Ayuntamiento para tratar sobre la conspiración.</li> <li>○ Los conspiradores no acuden; se refugian en la torre de la catedral. La torre es cercada.</li> </ul>
Mediados de diciembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se apresan a los refugiados y se les lleva al alcázar.</li> <li>○ Marcos García de Mora, Fernando (o Alonso) de Ávila e Íñigo de la Torre escapan de la cárcel por una ventana que da al corral de los pavones.</li> <li>○ Se apresan a los huidos. Se descuartiza a Marcos García y a Fernando de Ávila [Se desconoce el destino de Íñigo de la Torre].</li> <li>○ Se envía a la prisión de San Torcaz, cárcel del arzobispado, a los canónigos Juan Alonso de Loranca y Pero López de Gálvez.</li> <li>○ En una entrevista con Sarmiento, el príncipe Enrique le ordena que deje sus oficios en la urbe, y que abandone el alcázar y las fortalezas. El cargo de alcaide del alcázar queda en manos de Pedro Girón, maestre de Calatrava.</li> </ul>
17 de diciembre de 1449	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El príncipe Enrique envía al obispo Lope de Barrientos a pedir a Sarmiento que se marche de la urbe.</li> </ul>
6 de febrero de 1450	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El obispo de Sigüenza, Fernando de Luján, nuncio de la Santa Sede, hace pública la bula <i>Si ad</i> reprimendas, que excomulga a Pero Sarmiento y sus seguidores.</li> </ul>
Febrero o marzo de 1450	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Pero Sarmiento sale de la ciudad con innumerables posesiones, muchas de ellas fruto de los expolios que había autorizado.</li> </ul>
<b>TERCERA PARTE (marzo de 1450-marzo de 1451).</b>	
<b>La ciudad del príncipe Enrique.</b>	
A lo largo de 1450	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Son apresados y ajusticiados en distintas ciudades individuos acusados de tomar parte en los robos y saqueos en Toledo, y de actuar en contra del rey.</li> </ul>
Octubre de 1450	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Juan II firma la paz con el rey de Navarra y con Aragón.</li> <li>○ La facción del príncipe Enrique queda sin buena parte de su apoyo.</li> <li>○ Surge un problema por el control del Maestrazgo de Calatrava.</li> <li>○ Alboroto ante las puertas del ayuntamiento, encontrándose allí el príncipe. El pueblo exige a éste la confirmación de cierto privilegio y la suelta de dos nobles encarcelados.</li> </ul>
28 de octubre de 1450	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nicolás V suspende la excomunión de Sarmiento y sus servidores.</li> </ul>
5 de noviembre de 1450	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ El alcaide del alcázar, Pedro Girón, maestre de Calatrava, con la excusa de la disputa por su maestrazgo, con una tropa de toledanos saquea Torrijos y otros pueblos de la comarca. Cientos de cabezas de ganado y decenas de carros repletos de bienes llegan a la urbe como botín.</li> </ul>
21 de marzo de 1451	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ En Torrijos, Juan II otorga su perdón a los vecinos y moradores de Toledo.</li> </ul>

<b>CUARTA PARTE (marzo de 1451-enero de 1452).</b>	
<b>El retorno a la obediencia a Juan II y el final de la sublevación.</b>	
Finales de marzo de 1451	○ Juan II entra en Toledo.
13 de agosto de 1451	○ Juan II ratifica la expulsión de los conversos de los oficios públicos.
29 de septiembre de 1451	○ Nicolás V apoya a los judeoconversos con la bula <i>Considerantes ab intimis ueritatem fidei</i> , criticando su segregación de los cristianos viejos.
2 de noviembre de 1451	○ Corrigiendo a la anterior, la bula <i>Inter curas multiplices</i> establece una inquisición papal en Castilla y en León contra los falsos convertidos a la fe católica.
20 de noviembre de 1451	○ Dos breves de Nicolás V alzan los entredichos que pesaban sobre la ciudad a causa de la revuelta.
6 de enero de 1452	○ Pero Sarmiento es perdonado por Juan II

<b>Tabla II.</b>
<b>EL GOBIERNO DE TOLEDO EN 1449</b>
<b>SEGÚN ROMÁN DE LA HIGUERA (Román de la Higuera: Cap. 7, 157v-158r)</b>
<b>Justicia</b>
<p><b>Asistente del rey:</b> Pero Sarmiento, repostero mayor de Juan II  <b>Alcaldes mayores:</b> Pero López de Ayala y Juan Carrillo de Toledo  <b>Alcalde de las alzadas:</b> Álvaro de Luna. En su nombre el licenciado Rui García de Villalpando  <b>Alguacil mayor:</b> Juan de Ayala  <b>Escribano mayor del ayuntamiento:</b> Luis González</p>
<b>Regidores</b>
<p>Pedro Gómez Barroso  Arias Gómez de Silva  Pedro González  Juan Terrín  Juan Rodríguez de Bonilla  Juan Sánchez  Gómez Serrano  Alfonso Rodríguez, bachiller  Pedro Rodríguez “el cano”  Juan González  Pero González “el cano”  Esteban de Sossa  Sancho González  Bartolomé Panzano  Alfonso Broslador  Juan de la Isla  Esteban García de Alcañizo  Juan de Escobedo  Juan González de Sahagún  Juan González  Pedro de Osorio  Alfonso Sánchez  El ¿dispensero? real Francisco González  Antón de Vasselaco  Juan González  Antón Sánchez  Cristóbal Rodríguez</p>

<b>Tabla III.</b>
<b>CÚPULA DE LOS SUBLEVADOS DURANTE LA REVUELTA</b>
<b>Sujetos con cargo en el gobierno de la ciudad</b>
<p>Asistente: Pero Sarmiento, repostero mayor de Juan II  Alcalde de las alzadas: Licenciado Ruy García de Villalpando, lugarteniente en el oficio por Álvaro de Luna  Alguacil Martín de Espinosa  Jefe de tropa: Diego Gómez Sarmiento, hijo del asistente  Procurador Lope Vozmediano  Procurador Esteban García de Toledo  Regidor bachiller Alfonso Rodríguez de Torrijos  Diego Palomeque, hijo de Gómez González Palomeque (nombrado regidor por la sentencia-estatuto)  Juan de Guzmán, hijo de Juan Ramírez de Guzmán, comendador mayor de Calatrava  Jurado bachiller Antón Rodríguez  Jurado Francisco de Rojas</p>

<b>Consejeros</b>
Bachiller Marcos García de Mora/Marquillos de Mazarambroz Licenciado Alonso/Fernando de Ávila Canónigo Pedro López de Gálvez Canónigo Juan Alonso de Loranca, abad de Arbaz Arcediano de Toledo, Fernando de Cerezuela Comendador de las Casas, fray Pedro Martínez de Segovia (o Ramírez de Sigüenza) Diego Gómez, hijo de García de Toledo Fernando de Cordoncillo

<b>Tabla IV.</b>	
<b>PRINCIPALES ESCRITOS Y TRATADOS</b>	
<b>A FAVOR Y EN CONTRA DE LOS REBELDES Y DE LA POBLACIÓN JUDEOCONVERSA</b>	
<b>Documentos de los rebeldes y en su apoyo</b>	<b>Documentos a favor de los judeoconvertos</b>
<i>Suplicación y requerimiento</i> al rey Juan II.	<i>Sermo in die Beati Augustini</i> . Sermón contra la discriminación de los conversos, pronunciado ante Juan II el 28 de agosto de 1449. Anónimo.
<i>Sentencia-estatuto</i> de Pero Sarmiento.	Alonso de Cartagena, obispo de Burgos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Reflexiones y consejos</i> al rey.</li> <li>• <i>Defensorium unitatis christianae</i>.</li> <li>• <i>Apologia super psalmo “Iudica me Deus”</i>.</li> </ul>
Carta satírica de privilegio del rey Juan II a un hidalgo. Anónimo.	Fernán Díaz de Toledo, relator del rey: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Instrucción del relator</i>. Dirigida a Lope de Barrientos.</li> </ul>
Marcos García de Mora, bachiller: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Memorándum</i>. No se conserva.</li> <li>• <i>Apelación y suplicación</i>.</li> </ul>	Lope de Barrientos, obispo de Cuenca: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Respuesta a una proposición</i>.</li> <li>• <i>Contra algunos çizañadores de la nación de los convertidos del pueblo de Israel</i>.</li> </ul>
Papa Nicolás V: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bula de suspensión de la excomunión a los rebeldes.</li> <li>• Bula <i>Inter curas multiplices</i>, que establece la inquisición papal en Castilla contra los falsos convertidos al cristianismo.</li> </ul>	Francisco de Toledo, deán de la catedral toledana: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Apologético</i>. Dedicado a Lope de Barrientos.</li> <li>• <i>Carta al cardenal Juan de Torquemada</i>.</li> </ul>
Alonso de Espina, confesor de Enrique IV: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Fortalitium fidei contra sarracenos aliosque christiane fidei inimicos</i>.</li> </ul>	Alonso Díaz de Montalvo, jurista al servicio de los reyes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Glosa Tornadizo al Fuero Real o Tratado sobre los conversos</i>.</li> <li>• <i>La causa conversa</i>.</li> </ul>
Pedro de la Caballería, consejero de Alfonso V de Aragón: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Tractatus zelus Christi contra iudaeos, sarracenos [et] infideles</i>.</li> </ul>	Cardenal Juan de Torquemada: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Tractatus contra Madianitas e Ismaelitas adversarios et detractores filiorum qui de populo israelitico origimen traxerunt</i>.</li> </ul>
	Papa Nicolás V: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bula <i>Humani Generis inimicus</i> de Nicolás V en contra de la división entre cristianos.</li> <li>• Bula <i>Si ad reprimendas</i> de excomunión de Pero Sarmiento, su familia y seguidores.</li> <li>• Bula <i>Nuper siquidem ad aures</i> de anulación del juramento prestado a Sarmiento por el arcediano Fernando de Cerezuela.</li> <li>• Bula <i>Considerantes ab intimis</i> a favor de los cristianos nuevos.</li> </ul>
	Bachiller Palma, canónigo de la catedral de Toledo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Breue Reprehensorium aduersos quosdam fratres religiosos</i>.</li> </ul>
	Teresa de Cartagena, sobrina de Alonso de Cartagena: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Arboleda de los enfermos</i>.</li> </ul>
	Diego de Valera, intelectual de los reyes de Castilla: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Espejo de verdadera nobleza</i>.</li> </ul>
	Alonso de Oropesa, consejero de Enrique IV: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Lumen ad revelationem gentium</i>.</li> </ul>

<b>Tabla V.</b> <b>VIOLENCIA CONTRA LOS JUDEOCONVERSOS</b> <b>A RAÍZ DE LOS ALBOROTOS TOLEDANOS DE 1449</b> <b>(Giordano, 63)</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
1449-1451	Toledo
1449	Ciudad Real
1459-1464	Burgos
1462-1463	Sevilla (en contra de impuestos y de oficiales del rey)
1464	Valladolid
1465	Toledo y Sevilla
1467	Toledo y Burgos
1468	Sepúlveda (matanza de judíos)
1470	Valladolid
1471	Burgos
1473	Diversas localidades de Andalucía (Córdoba, Montoro, Bujalance, Adamar, La Rambla, Santaella, Écija, Andújar, Úbeda, Baeza, Almodóvar del Campo y Jaén)
1474	Valladolid
1474-1476	Segovia
1478	Toledo (amenaza de ataque a conversos)

## Obras citadas

### Crónicas, fuentes publicadas y obras de Edad Moderna

- Abreviación de la crónica del halconero*, Ms. 434, Valladolid: Biblioteca de Santa Cruz, Universidad de Valladolid.
- Alcocer, Pedro de. *Hystoria o descripción de la imperial ciudad de Toledo, con todas las cosas memorables acontecidas en ella desde su principio y fundación. A donde se tocan y refieren muchas antigüedades y cosas notables de la hystoria general de España*, Juan Ferrer, Toledo, 1554 [Edic. facsímil, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, 1973].
- . *Relación de algunas cosas que pasaron en estos reynos desde que murió la reina Católica doña Isabel hasta que se acabaron las Comunidades en la ciudad de Toledo*, Editorial de la Sociedad de Bibliógrafos, Sevilla, 1872.
- Beltrán de Heredia. “Las bulas de Nicolás V acerca de los conversos en Castilla.” *Sefarad* XXI (1961): 22-47.
- Benito Ruano, Eloy. *Los orígenes del problema converso*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001 [1a ed. 1976].
- Carrillo de Albornoz, Pedro. *Corónica del muy alto e muy poderoso Rey don Juan el segundo, fijo del muy noble Rey don Enrique el tercero e de la muy noble Reyna don[n]a Catalina su mujer*. Universidad de Valladolid, Repositorio documental, en línea: <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/592>.
- Cartagena, Alonso de. *Defensorium unitatis christianae*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1992. [Ed. e Introducción histórica de Guillermo Verdín-Díaz]
- Crónica de Don Álvaro de Luna, Condestable de Castilla, Maestre de Santiago*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940 [Ed. Josef Miguel de Flores, 1784, Carriazo ed. 1940]
- Crónica del Halconero de Juan II Pedro Carrillo de Huete*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946. [Edición de Juan de Mata Carriazo].
- Crónica del rey Juan el Segundo*, en *Crónicas de los reyes de Castilla desde Alfonso el sabio hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel*. Madrid: Biblioteca de Autores españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días 1953. Tomo II.
- Cronicón de Valladolid*, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)*, 13. Madrid: Ginesca, 1848. [Editado y anotado por don Pedro Sáinz de Baranda].
- Cuarta Crónica General*, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)*, 106. Madrid: Ginesca, 1893. [Ed. Marqués de la Fuensanta del Valle].
- Díaz de Montalvo, Alonso. *La causa conversa*. Madrid: Ben Ezra Editores, 200 [Ed. de Matilde Conde Salazar, Antonio Pérez Martín y Carlos del Valle Rodríguez]
- Escavias, Pedro de. *Repertorio de príncipes de España, 1467-1475*. Madrid: Instituto de Estudios Giennenses, 1972. [Ed. Michel García].
- Galíndez de Carvajal, Lorenzo. *Crónica del señor rey don Juan, segundo de este nombre en Castilla y en León, de Fernán Pérez de Guzmán, corregida, enmendada y adicionada por el doctor Lorenzo Galíndez de Carvajal*. En línea: Biblioteca Digital de Castilla y León: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/consulta/registro.cmd?id=4740>.
- García de Santa María, Alvar. *Crónica de don Juan II*, en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España (CODOIN)*, 99. Madrid: Ginesca, 1893.
- González Rolán, Tomás y Saquero Suárez-Somonte. *De la sentencia–estatuto de Pero Sarmiento a la Instrucción del relator*. Madrid: Aben Ezra Ediciones, 2012.

- Higuera, Román de la. *Historia eclesiástica de la imperial ciudad de Toledo*, siglo XVI, Ms. 1645, Biblioteca Nacional de España
- Horozco, Sebastián de. *Noticias curiosas sobre diferentes materias recopiladas y anotadas por el licenciado Sebastián de Orozco*, BNE, mss. 9175.
- . *Libro de los proverbios glosados*. Toledo, 1570-1579, En línea: Real Academia Española: Banco de datos. Corpus diacrónico del español (CORDE) [<http://corpus.rae.es/cgi-bin/crpsrvEx.dll>].
- Información de derecho del licenciado Ortiz contra los puntos de Rebelión que el Marqués de Gibraleón dize que cometió la ciudad de Toledo*, Archivo Municipal de Toledo, Biblioteca Auxiliar, doc. 58 / 1452.
- Mariana, Juan de. *Historia de España del padre Juan de Mariana*. En Alfredo Alvar Ezquerro dir. *Historiadores y gentes de letras en los siglos de Oro*. En línea: <http://www.proyectos.cchs.csic.es/humanismoyhumanistas/juan-de-mariana/historia-de-espa%C3%B1-de-mariana-seg%C3%BAAn-edici%C3%B3n-bae-1854>.
- Memorias de Don Enrique de Castilla*, tomo II, Madrid, Real Academia de la Historia, 1835-1913.
- Palencia, Alonso de. *Crónica de Enrique IV escrita en latín por Alonso de Palencia*. Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos”, 1904 y Madrid, BAE, 1973. [Traducción castellana por A. Paz y Meliá].
- . *Gesta Hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*. Editado por Tate Brian y Jeremy Lawrence. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998.
- Pisa, Francisco de. *Descripción de la Imperial ciudad e Toledo, y historia de sus antigüedades y grandeza, y cosas memorables que en ella han acontecido, de los reyes que la han señoreado y gobernado en sucesión de tiempos y de los arçobispos de Toledo, principalmente los más célebres, compuesto por el doctor Francisco de Pisa*. Toledo: Pedro Rodríguez impresor, 1605 [Edición facsímil: Madrid, Villena Artes Gráficas, 1974].
- Pulgar, Fernando del. *Letras*. Madrid. Espasa-Calpe, 1958 [ed. de Jesús Rodríguez Bordona].
- Román de la Higuera, Jerónimo. *Historia eclesiástica de la imperial ciudad de Toledo, en catorce volúmenes*. 1701, Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. Micro/14137.
- Refundición de la Crónica del halconero por el obispo Don Lope de Barrientos (hasta ahora inédita)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1946 [Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo].
- Tratado contra los madianitas e ismaelitas de Juan de Torquemada (contra la discriminación conversa)*. Madrid: Aben Ezra Ediciones, 2002 [Ed. de Carlos del Valle].
- Zurita, Jerónimo. *Anales de la corona de Aragón*, Zaragoza, 1669 [Edición de Ángel Canellas López].

**Bibliografía**

- Amador de los Ríos, José. *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 1875-1876.
- Amrán, Rica. “De Pedro Sarmiento a Martínez Siliceo, la génesis de los estatutos de limpieza de sangre.” En Rica Amrán ed. *Autour de l'Inquisition*. Paris: Université de Picardie-Indigo, 2002, 33-56.
- . *De judíos a judeoconversos. Reflexiones sobre el ser converso*, París: Université de Picardie-Indigo, 2003.
- . “Sobre algunos puntos de vista de cristianos nuevos y viejos en el siglo XV: el cisma castellano de 1449.” En María Filomena Lopes de Barros e José Hinojosa Montalvo eds. *Minorías étnico-religiosas na Península Ibérica (Periodos medieval y moderno)*. Lisboa: Colibrí CIDEHUS/EU-Universidad de Alicante, 2008. 259-278
- . *Judíos y conversos en el reino de Castilla. Propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV-XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009.
- . “La “mirada” de Diego de Valera sobre la minoría judía y sus conversos: sus tres obras históricas.” En Rica Amrán coord. y Antonio Cortijo Ocaña dir. *La mirada del otro. Las minorías en España y América (siglos XV-XVIII)*. Santa Bárbara: Publications of eHumanista, 2020. 241-258
- Aranda Pérez, Francisco José. *Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la edad moderna: (siglos XV-XVIII)*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1992
- . “Poder municipal, oligarquías urbanas y cabildos de jurados en Toledo entre los siglos XV y XVI.” En Jesús Pradells Nadal y José Ramón Hinojosa Montalvo coords. *1490, en el umbral de la modernidad: el Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI*. Valencia: Generalitat Valenciana. vol. 2. 109-120.
- . “Judeo-conversos y poder municipal en Toledo en la Edad Moderna: una discriminación poco efectiva.” En Antonio Mestre, Pablo Fernández Albaladejo, Enrique Giménez López coords. *Disidencias y exilios en la España moderna. Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna Alicante, 27-30 de mayo de 1996*, Alicante: Universidad de Alicante, 1997, vol. 2. 155-168
- . “De invenciones, controversias y polémicas historiográficas y políticas en la Monarquía Hispánica en tiempos de Quevedo (y aún un siglo después).” *La Perinola: Revista de investigación quevediana* 18 (2014): 15-61.
- Barrios Sotos, José Luis. “Iglesia y nobleza urbana en Toledo durante el siglo XV: algunas notas sobre Pedro de Ribadeneyra y su linaje.” *Anales Toledanos* 40 (2004): 79-147
- Benito Ruano, Eloy. “Don Pero Sarmiento, repostero mayor de Juan II de Castilla. Datos biográfico-documentales.” *Hispania. Revista española de historia* 17 (1957): 483-504.
- . “La Sentencia-estatuto de Pero Sarmiento contra los conversos toledanos.” *Revista de la Universidad de Madrid* 6 (1957): 277-306.
- . *Toledo en el siglo XV. Vida política*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1961.
- . *Los orígenes del problema converso*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001 [1a ed. 1976].

- Brocato, Linde M. "Toledo 1449: The Complex Political Space(s) and Dynamics of Civic Violence." En Yasmine Beale-Rivaya y Jason Busic ed. *A Companion to Medieval Toledo: Reconsidering the Canon*. Leiden: Brill, 2018. 164-194.
- Caballero, Fermín. "Noticias de la vida, cargos y escritos del Doctor Alonso Díaz de Montalvo, magistrado insigne de los reinados de Juan II, Enrique IV y Reyes Católicos." En VVAA. *Conquenses Ilustres*. Madrid, Tipografía del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1873, vol. III.
- Canabal Rodríguez, Laura. "Conversos toledanos en un espacio de poder, la catedral Primada. Don Francisco Álvarez de Toledo canónigo y mecenas (ss. XV-XVI)." *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna* 24 (2011): 13-32.
- . "Sarmiento, Pero." En *Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico*. En red, <http://dbe.rah.es/biografias/62106/pero-sarmiento>.
- Cantera Montenegro, Enrique. "El obispo Lope de Barrientos y la sociedad judeoconversa: su intervención en el debate doctrinal en torno a la "Sentencia-Estatuto" de Pero Sarmiento." *Espacio, tiempo y forma. III: Historia medieval* 10 (1997): 11-29.
- Carrasco Manchado, Ana Isabel. "El lenguaje de la politización en Castilla durante la Baja Edad Media: ciudades, nobleza y realeza." En José Antonio Jara Fuente ed. *Discurso político y relaciones de poder: Ciudad, nobleza y monarquía en la Baja Edad Media*. Madrid: Dykinson, 2017. 559-591.
- Castillo Cáceres, Fernando. "Tres personajes del otoño medieval castellano: Ferrán Martínez, Juan Carrillo de Toledo y Marcos García de Mora." En *Estudios sobre cultura, guerra y política en la Corona de Castilla (siglos XIV-XVII)*. Madrid: CSIC, 2007: 243-254.
- Cavallero, Constanza E. "Supersticiosos y marranos: el discurso anti-mágico de Lope de Barrientos a la luz de la "cuestión conversa." *Cuadernos de historia de España* 84 (2010): 61-90.
- . "La temporalidad del lenguaje de la herejía. El caso de la construcción de la herejía judaizante en el ocaso de la Edad Media." *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales* 22 (2012): 11-35
- Cortijo Ocaña, Antonio, "De la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento a la problemática chueta (Real Cédula de Carlos III, 1782)." *eHumanista: Journal of Iberian Studies* 21 (2012): 483-533.
- Delgado Merchán, Luis. *Historia documentada de Ciudad Real: (la judería, la Inquisición y la Santa Hermandad)*. Ciudad Real: Enrique Pérez, 1907.
- Deyermund, Alan. "'Non veni pacem mitter, sed gladium': la Biblia como recurso polémico en el Memorial contra los conversos." En William López Mejías ed. *Morada de la palabra: homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt*. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 2002, vol. I. 608-619.
- Edwards, John. "La prehistoria de los estatutos de "limpieza de sangre." En Carlos Barros ed. *Xudeus e conversos na historia: Actas do congresso internacional, Ribadavia, 14-17 de outubro de 1991*. Santiago de Compostela: Editorial de la Historia, 1994, vol. I. 351-357.
- Escudero, Antonio, "Netanyahu y los orígenes de la Inquisición española." *Revista de la Inquisición* 7 (1998): 9-49.
- Funkenstein, Amos. "Basic Types of Christian Anti-Jewish Polemics in the Later Middle Ages." *Viator. Medieval and Renaissance studies* 2 (1971): 373-382.
- Fuente, Vicente de la. *Historia eclesiástica de España*. Madrid: Compañía de impresores y libreros del reino, 1855-1874.

- Gamero, Martín. *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*. Toledo: Imp. de Severiano López Fando, 1862.
- García-Jalón de la Lama, Salustiano. “Los fundamentos jurídicos de la “Sentencia-Estatuto” de Pero Sarmiento.” En VVAA. *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, tomo IV. 201-204.
- Giordano, María Laura. “«La ciudad de nuestra conciencia». Los conversos y la construcción de la identidad judeoconversa (1449-1556).” *Hispania sacra* LXII 12 (enero-junio 2010): 43-91.
- González Alonso-Getino, Luis. *Vida y obras de fray Lope de Barrientos*. Salamanca: Establecimiento Tipográfico de Calatrava, 1927-1929.
- González Rolán, Tomás y Saquero Suárez-Somonte. *De la sentencia–estatuto de Pero Sarmiento a la Instrucción del relator*. Madrid: Aben Ezra Ediciones, 2012.
- Gonzálvez Ruiz, Ramón. “El bachiller Palma, autor de una obra desconocida en favor de los conversos.” En *Simposio Toledo Judaico. Toledo, 20-22 de abril de 1972*. Toledo: Centro Universitario de Toledo, 1973, vol. II. 31-48.
- . “Fundamentos doctrinales de la sentencia-estatuto de Toledo contra los conversos.” En *Inquisición y conversos*. Toledo: Centro Universitario de Toledo, 1994. 279-296.
- . “El bachiller Palma y su obra de polémica proconversa”, en Jeanne Battesti Pelegrin coord. “*Qu’un sang impur...*”. *Les Conversos et le pouvoir en Espagne à la fin du moyen âge. Actes du 2ème colloque d’Aix-en-Provence, 18-19-20 novembre 1994*. Provence: Publications de l’Université de Provence, 1997. 47-59.
- Kaplan, Gregory B. “The Inception of *Limpieza de Sangre* (Purity of Blood) and its Impact in Medieval and Golden Age Spain.” En Amy Aronson-Friedman y Gregory B. Kaplan eds. *Marginal Voices*. Brill, Leiden-Boston, 2012. 19-42.
- Lawrance, Jeremy. “Representations of Violence in 15<sup>th</sup>-Century Spanish Literature.” En Joseph T. Snows and Roger Wright ed. *Late Medieval Spanish Studies in Honour of Dorothy Sherman Severin*. Liverpool: Liverpool University Press, 2009. 95-103.
- Lop Otín, María José y López Gómez, Óscar. “Entre la paz y el caos. Acción subversiva y actividad pacificadora en las élites urbanas. Toledo, 1441-1495.” *Hispania: Revista española de historia* 75/250 (2015): 413-40
- López Gómez, Óscar. *Violencia urbana y paz regia. El fin de la época medieval en Toledo (1465-1522)*. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, 2006 [En línea. Ruidera. Repositorio Universitario Institucional de Recursos Abiertos de la Universidad de Castilla-La Mancha: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/2771?sh>]
- . *La sociedad amenazada: crimen, delincuencia y poder en Toledo a finales del siglo XV*. Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 2007.
- . “El impacto de las revueltas urbanas en el siglo XV: a propósito de la rebelión de 1449 en Toledo.” *Edad Media. Revista de Historia* 15 (2014): 175-91.
- . “Élites urbanas y conflictividad social. Una reflexión a partir del caso de Toledo en el siglo XV.” *Vínculos de Historia* 4 (2015): 228-50.
- . “*La çibdad está escandalizada*. Protestas sociales y lucha de facciones en la Toledo bajomedieval.” *Studia historica. Historia medieval* 34 (2016): 243-69.
- . “El saqueo de la villa de Torrijos. Nuevos datos de la rebelión de 1449 en Toledo.” *De Medio Aevo* 11 (2017): 13-42.
- . “‘Soplará el odrero...’. Profecía, difamación y lenguaje subversivo en la revuelta toledana de 1449.” *La corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures* [en prensa]

- López Martínez, Mario Nicolás, “Teología de controversia entre judíos y judaizantes españoles del siglo XV. Ambientación y principales escritos.” *Anuario de Historia de la Iglesia* 1 (1992): 39-70.
- Mackay, Angus. “Popular Movements and Programs in Fifteenth Century Castile.” *Past and Present* 55 (1972): 33-67.
- . “La semiología y los ritos de violencia. Sociedad y poder en la Corona de Castilla.” *En la España medieval* 11 (1988): 153-65.
- Márquez Villanueva, Francisco. “Conversos y cargos concejiles en el siglo XV.” *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 63 (1957): 503-540.
- Martín Gamero, Antonio. *Historia de la ciudad de Toledo, sus claros varones y monumentos*. Toledo: Imprenta de Severiano López Fando, 1862.
- Martínez Gil, Fernando. “Historia y cohesión urbana. La escuela historiográfica toledana del Siglo de Oro.” En Rafael Villena Espinosa coord. *Ensayos humanísticos: Homenaje al profesor Luis Lorente Toledo*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1997. 303-318.
- Martz, Linda. “Converso Families in Fifteenth and Sixteenth-Century Toledo: The Significance of Lineage.” *Revista de Estudios Hebraicos y Sefardíes* 48/1 (1988): 117-196.
- . “Relaciones entre conversos y cristianos viejos en Toledo en la Edad Moderna: Unas perspectivas distintas.” *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* 37 (1997): 45-70.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid: Librería San José, 1880-1882. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. En línea: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-los-heterodoxos-espanoles/html/>
- Molénat, Jean-Pierre. “L’oligarchie municipale de Tolède au XVe siècle.” En *Tolède et l’expansion urbaine en Espagne, Rencontres de la Casa Velázquez: Tolède et l’expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*. Madrid: Casa de Velázquez, 1991. 159-177.
- . *Campagnes et monts de Tolède du XIIe au XVe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1997.
- Monsalvo Antón, José María. *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*. Madrid: Siglo XXI, 1985.
- Montaner, Pedro de. “La marranerie comme injure d’origine espagnole utilisée hors de la péninsule Ibérique, xve-xviie siècle.” En Pierre Bonte, Enric Porqueres i Gené y Jérôme Wilgoux ed. *L’argument de la filiation. Aux fondements des sociétés européennes et méditerranéennes*. París: Éditions de la Maison des sciences de l’homme, 2017. 423-452.
- Montes Romero-Camacho, Isabel. “El problema converso. Una aproximación historiográfica (1998-2008).” *Medievalismo* 18 (2008): 109-247
- Netanyahu, Benzion. *The Marranos of Spain: From the late XIVth to the early XVIth century, according to contemporary Hebrew sources*, New York: The American Academy for Jewish Research, 1966 [*Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos XIV al XVI)*]. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1994. Traducción de Ciriaco Morón Arroyo].
- . “Did the Toledans in 1449 Rely on a real Royal Privilege?” *Proceedings of the American Academy for Jewish Research* 44 (1977): 93-125.
- . “¿Motivos o pretextos? La razón de la Inquisición.” En Ángel Alcalá Galve ed. *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona: Ariel, 1984. 24-44.

- . *Toward the Inquisition. Essays on Jewish and Converso History in Late Medieval Spain*. Ithaca: Cornell University Press, 1997.
- . *The Origins of the Inquisition in Fifteenth Century Spain*. New York: Random House, 1995 [*Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona: Crítica, 1999. Traducción de Ángel Alcalá Galve y Ciriaco Morón Arroyo]
- . “Los toledanos en 1449: ¿se apoyaban en un auténtico privilegio real?” En VVAA. *De la anarquía a la inquisición. Estudios sobre los conversos en España durante la Baja Edad Media*, 83-101. Madrid: La esfera de los libros, 2005.
- . *Los orígenes de la Inquisición en la España del Siglo XV*. Madrid: Nagrela Editores, 2015. Traducción y edición abreviada de Ángel Alcalá y Ciriaco Morón Arroyo.
- Nirenberg, David. “El concepto de raza en el estudio del antijudaísmo ibérico medieval.” *Edad Media. Revista de Historia* 3 (2000): 39-60.
- Palencia Herrejón, Juan Ramón. *Los Ayala de Toledo: desarrollo e instrumentos de poder de un linaje nobiliario en el siglo XV*, Toledo: Ayuntamiento de Toledo, 1995a.
- . “Elementos simbólicos de poder de la nobleza urbana en Castilla: los Ayala de Toledo al final del Medievo.” *En la España medieval* 18 (1995b): 163-180.
- . “Las relaciones de poder en Toledo a comienzos del siglo XV (1406-1422): Pedro López de Ayala, la oligarquía local y la monarquía castellana.” *Anales Toledanos* 36 (1998): 45-52.
- . *Ciudad y oligarquía de Toledo a fines del medievo (1422-1522)*, Tesis doctoral inédita. Leída en la Universidad Complutense de Madrid, 1999.
- Palencia Flores, Clemente. “Don Pedro López de Ayala (1380-1444): alcalde mayor de Toledo.” *Boletín de Información Municipal* 28/VII (1973, abril-junio): 2
- Parello, Vincent. *Les judéo-convers de Tolède (XVe-XVIe siècles). De l'exclusion à l'intégration*. París: Editions L'Harmattan, 1999.
- Pastore, Stefania, “False Trials and Jews with Old-Fashioned Names: Converso Memory in Toledo.” *La corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures* 41/1 (2012): 235-262.
- Portela Silva, María José y García Oro, José. “Proceso de configuración social e institucional de Toledo en la Baja Edad Media.” *Initium: Revista catalana d'història del dret* 11 (2006): 867-914.
- Porres Martín-Cleto, Julio. “La ciudad de Toledo a mediados del siglo XV.” *Anales toledanos* 28 (1991): 33-54.
- Rábade Obradó, María del Pilar. “Crisis dinásticas y violencia social: los judeoconversos castellanos durante el reinado de Juan II.” En José Manuel Nieto Soria y María Victoria López-Cordón Cortezo ed. *Gobernar en tiempos de crisis. Las quiebras dinásticas en el ámbito hispánico (1250-1808)*. Madrid: Sílex, 2008. 387-400.
- . “Violencia contra judíos y judeoconversos en la Castilla bajomedieval.” EN Esther López Ojeda coord. *La violencia en la sociedad medieval. XXIX Semana de estudios medievales. Nájera, del 23 al 27 de julio de 2018*. Logroño: Gobierno de La Rioja, 2019. 257-284
- Reid, Cecil, “Identity and power: the rebellions of 1449.” En *Jews and Converts in Late Medieval Castile. Breaking with the Past*. London y New York: Routledge, 2021. 198-213.
- Rodríguez Horta, Andrés. “Sociedad y ocupación de cargos públicos del Ayuntamiento de Toledo en la mitad del siglo XV.” En *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, Vol. 6, Tomo 1, 1988 (Campesinos y señores en los siglos XIV y XV)*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988: 205-210.

- Romero Martínez, A., *Fisco y recaudación. Impuestos directos y sistemas de cobro en la Castilla medieval*, Granada: Universidad de Granada, 1999.
- Round, Nicholas G. "La rebelión toledana de 1449. Aspectos ideológicos." *Archivum* 17 (1966): 385-446.
- . "Politics, Style and Group Attitudes in the Instrucción del Relator." *Bulletin of Hispanic Studies* 46 (1969): 189-319.
- . *The Greatest Man Uncrowned. A Study of the Fall of Don Alvaro de Luna*. London: Tamesis Books Limited, 1986.
- Roth, Norman. "Anti-converso Riots of the Fifteenth Century, Pulgar, and the Inquisition." *En la España medieval* 15 (1992): 367-94.
- Sanz Fuentes, María Josefa. "El testamento de Fernán Díaz de Toledo, el relator (1455)." *Historia. Instituciones. Documentos* 41 (2014): 381-406.
- Seidenspinner-Núñez, Dayle. "Conversion and subversion: converso texts in fifteenth-century Spain." En Edward D. English y Mark D. Meyerson ed). *Christians, Muslims, and Jews in medieval and early modern Spain*. París: University of Notre Dame Press 1999. 241-261.
- . "Prelude to the Inquisition: The Discourse of Persecution, the Toledan Rebellion of 1449, and the Contest for Orthodoxy." En Wout Jacques van Bekkum ed. *Strategies of medieval communal identity. Judaism, Christianity and Islam*. Leuven-París-Dudley: Peeters, 2005. 47-74.
- Tritle, Erika. "Anti-Judaism and a Hermeneutic of the Flesh. A Converso Debate in Fifteenth-Century Spain." *Church History and Religious Culture* 95 (2015): 182-202.
- Valdeón Baruque, Julio. "Motivaciones socioeconómicas de las fricciones entre viejocristianos, judíos y conversos." En Ángel Alcalá Galve ed. *Judíos. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1995. 68-88.
- . *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2000.
- Valle Rodríguez, Carlos del. "La rebelión de Toledo, de 1449." En Matilde Conde Salazar, Antonio Pérez Martín y Carlos del Valle Rodríguez ed. *Alonso Díaz de Montalvo. La causa conversa*. Madrid: Ben Ezra Editores, 2008. 19-28.
- Vidal Doval, Rosa. "«Nos soli sumus christiani». Conversos in the Texts of the Toledo Rebellion of 1449." En Andrew M. Beresford, Louise M. Haywood y Julian Weiss ed. *Medieval Spanish Studies in Memory of Alan Deyermond*. Woodbridge: Tamesis, 2013. 215-236.
- . "La matriz medieval de la disidencia en Castilla: la herejía judaizante y la controversia sobre los conversos.", En Ignacio García Pinilla ed., *Disidencia religiosa en Castilla la Nueva en el siglo XVI*. Toledo: Almud, 2013. 13-28.